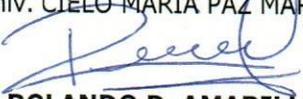


**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Cazal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 26 de julio del 2024, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara abierta la sesión siendo las 17:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**Orden del día:**

1. Consideración del **Acta N° 20** del **05/07/2024, Sesión Ordinaria** del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-
2. **Expedientes Ingresados para su estudio y consideración.**
  - 2.1 Informe semestral de la Facultad de Ciencias Sociales de enero a junio del año 2024.
  - 2.2 **Expediente N° 701**, Memorando AJ N° 20/2024, propuesta de reglamento de Encargado/a de Despacho del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Sociales.
  - 2.3 **Expediente N° 1161**, Nota de la Prof. Ana Valdez, solicitud de reconsideración referente a cambio de horario.
  - 2.4 **Expediente N° 1204**, Memorando DEU N° 103/2024, por la cual se presentan proyectos de extensión universitaria.
  - 2.5 **Expediente N° 1212**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a auxiliares de la Enseñanza ad honorem de la carrera de Trabajo Social.
  - 2.6 **Expediente N° 1213**, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente a la nota de la Prof. Sara López.
3. **Expedientes ingresados con posterioridad a la convocatoria.-**
  - 3.1 **Expediente N° 1233**, Dictamen de la comisión de selección del llamado a concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados de la carrera de Sociología.
  - 3.2 **Expediente N° 1239**, Memorando DA N° 158/2024, propuesta de Calendario Académico y Aranceles Académicos 2025.-
  - 3.3 **Expediente N° 1235**, Memorando DTS N° 139/2024 y Expediente N° 1244, Memorando DS N° 57/2024 solicitud de llamado a concurso para encargadurías de cátedra.-
  - 3.4 **Expediente N° 1238**, Memorando DA N° 157/2024, propuesta de Plan de Acompañamiento Pedagógico.-
  - 3.5 **Expediente N° 1243**, Memorando DTS N° 140/2024, solicitud de nombramiento de auxiliar de la enseñanza *ad honorem*.-
4. **Informe de la Presidenta del Consejo Directivo.**
5. **Asuntos Varios.**



**Resolución CD N° 197-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL ACTA N° 20 DEL 05/07/2024 SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El Acta N° 20 del 05/07/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.

**CONSIDERANDO**

La resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11 dice: "Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá a consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constaran en el acta de la sesión".

Tras la lectura del Acta N° 20 del 05/07/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA, fueron puestas a consideración, siendo aprobada por el pleno.

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**197-01-2024.-APROBAR,** El Acta N° 20 del 05/07/2024 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la FACSO-UNA.-

**197-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 198-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE GESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL 2024"**

**VISTO:** El informe de gestión de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA correspondiente a los meses de enero a junio del 2024, presentado de la Prof. Ada Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo.

**CONSIDERANDO**

La determinación del pleno del Consejo Directivo de dar entrada al informe de gestión de la Facultad de Ciencias Sociales correspondiente a los meses de enero a junio del 2024, presentado de la Prof. Ada Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo.

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**198-01-2024.-DAR ENTRADA,** al informe de gestión de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA correspondiente a los meses de enero a junio del 2024, presentado de la Prof. Ada Vera Rojas, Decana y Presidenta del Consejo Directivo, conforme al anexo de la presente resolución.

**198-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



# INFORME SEMESTRAL

Periodo: 02 de enero a 30 de junio de 2024



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

[www.facso.una.py](http://www.facso.una.py)



© Facultad de Ciencias Sociales, FACSO-UNA, 2024  
Cnel. Casal y 6 de Enero  
CP. 2160 Campus Universitario, UNA  
San Lorenzo, Paraguay

☎ +595 21 510348  
✉ secretariadefacultad@facso.una.py  
🌐 www.facso.una.py

Prof. Lic. Ada Vera, Decana FACSO-UNA

Elaboración Dirección de Planificación  
Lic. María Saldívar



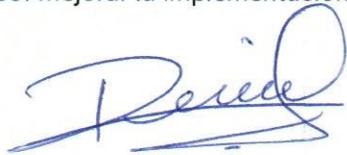
Este informe se puede reproducir, distribuir  
y utilizar sus datos siempre que se cite la fuente

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	1
METODOLOGÍA.....	2
DESARROLLO .....	4
Desarrollo de las líneas de acción por Objetivo estratégico y específico.....	5
1. Posicionar a la FACSΟ como una institución referente de las ciencias sociales en el país .....	5
2. Impulsar la acreditación de las carreras de Trabajo Social, Sociología y programas de postgrados ofertados .....	6
3. Elaborar e implementar una política de difusión académica de la FACSΟ implementadas .....	7
4. Incentivar la participación de Estudiantes, Docentes y Egresados/as en espacios académicos que promuevan la investigación y producción científica .....	7
5. Elaborar e implementar un programa de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad, discriminación y/o violencia .....	8
6. Optimizar el modelo de gestión participativa, democrática y de calidad .....	9
7. Elaborar e implementar el presupuesto general, plan financiero, plan anual de compras y plan de caja de la FACSΟ acorde a los objetivos del Plan Estratégico en forma anual .....	9
8. Demostrar capacidad administrativa en el uso eficiente de los recursos institucionales.....	10
9. Incrementar fuentes alternativas de financiamiento, ofreciendo servicios a la sociedad y postulando a convocatorias de diversas instituciones nacionales e internacionales .....	11
10. Actualizar los programas académicos de las carreras de grado, habilitar nuevas carreras y programas de postgrados.....	11
13. Elaborar e implementar un plan que impulse la innovación pedagógica consolidando y evaluando la tarea de la docencia para el mejoramiento de la enseñanza, aprendizaje y la integración con la investigación y la extensión universitaria .....	13
14. Establecer alianzas colaborativas entre la FACSΟ e instituciones académicas y organizaciones sociales internacionales en el campo académico, investigación y extensión .....	14
15. Aumentar la participación de estudiantes, docentes y funcionarios en programas internacionalización .....	16
16. Apoyar la producción y divulgación de trabajos científicos en publicaciones académicas.....	16
17. Participar en concursos de investigación de CONACYT y otras instituciones .....	16
18. Lograr la indexación de la Revista Kera Yvoty de la FACSΟ y Cuadernos de Sociología .....	17
19. Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica, garantizando la sostenibilidad financiera y técnica .....	17
20. Generar vínculos con científicos sociales e instituciones académicas nacionales e internacionales para implementar acciones conjuntas orientadas a develar la realidad social .....	18
21. Promover el diálogo crítico y la solidaridad con movimientos sociales, acompañándolos y prestando servicios para fortalecer la articulación con los mismos.....	18
22. Promover la investigación social con todos los estamentos de la FACSΟ en el marco de proyectos de extensión que apunte a mejorar la calidad de vida de la población y el respeto de la naturaleza .....	19
23. Implementar un observatorio sobre Políticas Públicas en Paraguay que contribuya al ejercicio de derechos .....	19



24. Promover el intercambio y diálogo entre la universidad y la sociedad que apunten a la comprensión crítica de la realidad y la búsqueda de alternativas.....	19
25. Desarrollar Proyectos y Programas orientados a la promoción y la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de género, intercultural e integralidad, vinculando la formación académica con investigación y extensión universitaria, fomentando la defensa y protección de la naturaleza .....	20
26. Continuar con el cumplimiento de normativas y políticas requeridas para la gestión transparente, democrática y de calidad .....	20
27. Controlar que la imputación de los procesos administrativos y financieros se realicen conforme a las normas y se cumplan los procesos establecidos .....	21
28. Implementar los mecanismos de control según las normas, procedimientos, políticas institucionales y legislación vigente .....	21
29. Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa.....	22
30. Elaborar e implementar una Política de Talento Humano .....	23
31. Fortalecer las instancias de participación y dialogo de todos los estamentos en el marco de cultura organizacional participativa, democrática y libre de toda forma de violencia y discriminación, orientada al desarrollo de los objetivos misionales.....	24
33. Garantizar el funcionamiento del sistema informatizado de las áreas académica y administrativa para las gestiones de toda la comunidad académica .....	24
34. Formular e implementar un Plan de Comunicación para la difusión de la información generada por la FACSO .....	26
35. Implementar un sistema de archivo digital eficiente y accesible .....	26
36. Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas y quejas y sugerencias de los grupos de interés .....	27
37. Conformar Grupos de Trabajo promoviendo el involucramiento de docentes, estudiantes y egresados .....	27
38. Adecuar la estructura institucional y sus normativas para el logro de objetivos misionales .....	27
39. Mejorar la implementación de los sistemas de control y evaluación de la gestión interna .....	28



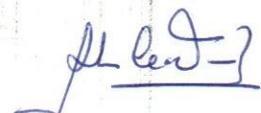
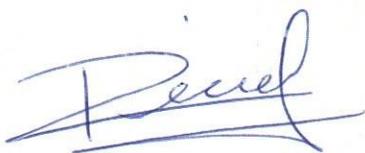
---

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias Sociales UNA, elabora e implementa un Plan Operativo Anual (POA), herramienta de planificación institucional que orienta la gestión de las funciones sustantivas y las actividades institucionales en el corto plazo; cuyo seguimiento y monitoreo se realiza trimestralmente y la evaluación en forma semestral, conforme Resolución D. N.° 026-2023, con la participación de los directores y encargados responsables de dar cumplimiento a las ejecutorias del Plan Estratégico Institucional, orientado al logro de los objetivos misionales.

El presente informe tiene como objetivo presentar de manera consolidada el desempeño obtenido en el primer semestre del año que abarca desde el mes de enero a junio, conforme a las actividades programadas en el Plan Operativo Anual -POA 2024, aprobado por Resolución D. N.° 100-2024.

Es importante mencionar que, en el mes de abril, el paro y toma en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción por el desfinanciamiento del arancel cero, impacto en el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las actividades planificadas para el primer trimestre, el cual no pudo realizarse de conformidad con los tiempos previstos. No obstante, una vez superada la situación de paro y toma, se retomó el proceso de seguimiento, sobre todo para la recalendarización de las actividades con el propósito de lograr los objetivos propuestos.



---

# METODOLOGÍA

La metodología se encuentra establecida en la Resolución D. N.°026-00-2023, donde se describen los lineamientos a ser utilizados para la elaboración del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Operativo Anual. Conforme al mismo se analizaron los informes remitidos, aportando indicaciones que contribuyan a mejorar el contenido de la información en función del proceso de ejecución de POA 2024.

Para el informe del primer semestre se consideran las actividades propuestas en el cronograma, verificando si fueron cumplidas en línea con las acciones y las metas propuestas, se valora en términos numéricos los indicadores relacionados a las metas en base a los siguientes criterios:



**Logrado: cumplimiento del 100%**

**Logrado satisfactoriamente: cumplimiento de 75%**

**Logrado parcialmente: cumplimiento parcial 50%**

**Aceptable: inicial de lo requerido 25%**

**No logrado: 0%**

Logradas	82
Logradas satisfactoriamente	5
Logradas parcialmente	18
Aceptable	4
No logradas	17
<b>Total</b>	<b>126</b>

DIRECCIONES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% CUMPLIMIENTO
Dirección Académica	24	69
Dirección de Sociología	16	77
Dirección de Trabajo Social	12	75
Dirección de Extensión Universitaria	13	88
Dirección de Investigación	15	72
Dirección de Postgrado	5	65
Dirección de Planificación	10	75
Dirección de Administración y Finanzas	5	80
Dirección de Auditoría Interna	7	86
Dirección de Talento Humano	4	88
Asesoría Jurídica	4	100
Secretaría de Facultad	11	82
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>80%</b>

*Reciel*

*A. L. D. - 1*

---

## DESARROLLO

En este primer semestre los informes de todas las dependencias fueron recibidos en la fecha estipulada, lo que facilitó el trabajo de revisión en conjunto y permitió profundizar y aclarar algunos puntos para determinar la correcta evaluación cuantitativa de los mismos y beneficiar la calidad del contenido de los reportes. Aún es necesario trabajar las fuentes de verificación en cuanto a contenido, formato, etc., así como su disponibilidad en el drive en tiempo y forma.

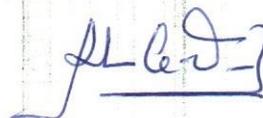
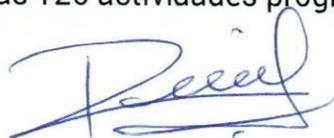
Se ha realizado el claustro docente, con la participación de docentes escalafonados y categorías especiales, en el cual fueron abordados varios temas como el nuevo Reglamento Académico, informes generales y presentación del Plan de prevención contra toda forma de violencia y/o discriminación basada en género.

La institución en el marco de su continuo crecimiento y fortalecimiento ha incorporado profesionales para las áreas de Bienestar estudiantil, Apoyo pedagógico, Extensión Universitaria, Investigación y el área de Gestión de la Calidad, este último ya se encuentra desarrollando diferentes actividades relacionadas a las nuevas normativas emitidas por las entidades externas de regulación del sistema de Educación Superior (CONES), tales como: revisión de sistemas de créditos académicos, propuestas de programas de estudios de las asignaturas por competencias, revisión de perfil de egreso y objetivos de la carrera de Trabajo Social y análisis del plan de estudios. Además, se han realizado reuniones de análisis del Proyecto Educativo Institucional (PEI), así como del Plan de mejora institucional en el marco de la próxima evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).

En cuanto a las movilizaciones para garantizar la protección de los fondos de financiamiento "Ley de Arancel Cero" docentes y funcionarios de la FACSO acompañaron activamente la marcha precedida por los estudiantes.

En el mes de mayo se llevó a cabo una reunión con estudiantes y docentes, la misma fue convocada por el Decanato y representantes de la Facso ante el Consejo Superior Universitario (CSU) con el objetivo de debatir la propuesta de modificación de la Ley de Educación Superior (4995) y analizar su impacto en la Autonomía Universitaria.

Las actividades mencionadas complementan a las metas programadas en el Plan Operativo Anual 2024, que se encuentran detalladas por objetivo estratégico y específico en el presente informe, dando como resultado un 80% de cumplimiento de las 126 actividades programadas para el primer semestre.



## Desarrollo de las líneas de acción por Objetivo estratégico y específico

### 1. Posicionar a la FACSO como una institución referente de las ciencias sociales en el país

- **Responsables:** DS, DTS, DI, DEU, DPG, DA, SF, DP, DP, SF, DAF

#### 1.1. Planificar actividades de promoción de la FACSO, en instancias públicas y privadas

Una de las actividades centrales para la promoción de la FACSO, es el VI FORO, con el tema *"Reforma del Estado y los Riesgos de la Democracia"*, en ese marco fueron realizadas 5 reuniones de direcciones para su organización, logrando avances y definiciones; la actividad será realizada en una sola jornada, cuenta con la confirmación del ponente de la conferencia magistral, listado posibles disertantes, moderadores y coordinadores. Además, se ha presentado la primera propuesta gráfica del área de comunicación referente al lanzamiento del Foro, y ya se cuenta con la confirmación del maestro de ceremonia.

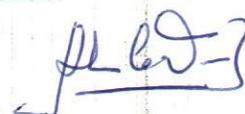
Otras acciones desarrolladas en el marco de la promoción de la FACSO son: Proyecto de Extensión Universitaria denominado *¿Para qué sirven las ciencias sociales?*, que tiene como objetivo la difusión de las carreras impartidas en la FACSO, actualmente en ejecución con 23 participantes, distribuidos en los diferentes equipos de trabajo; el Simposio de Sociología con 8 ponencias, el objetivo de este evento fue la de *"compartir reflexiones y análisis rigurosos sobre la realidad social, con especial énfasis en las diversas manifestaciones del avance neoliberal en el país y la región, así como las resistencias actuales e históricas que han posibilitado la conquista y defensa de derechos sociales y políticos"*; para su concreción se conformaron 4 equipos (comunicación, logística, ponencia y redacción de la declaración final), como preparativo para el simposio, se desarrolló un taller de elaboración de ponencias con la participación de 9 estudiantes.

En la misma línea, se ha conformado un equipo organizador de las Jornadas de Trabajo Social compuesto por estudiantes y docentes. Se ha consensuado el programa y fecha y encaminar la gestión para difusión en los medios digitales de la FACSO.

#### 1.2. Realizar eventos académicos

En el primer semestre se concretaron dos eventos académicos: una conferencia académica de apertura del periodo académico 2024, coorganizada por DS, DTS y DA, se centró en el tema **"Ética y Política en Paraguay"**; y la proyección del documental **Guapo** y seguida de un espacio de diálogo con la Sra. Celsa Ramírez Rodas, protagonista del documental.

Lanzamiento del Vol. 3 N.º 6 de Cuadernos de Sociología, con la presentación de artículos elaborados por estudiantes. Respecto a la publicación del Vol. 9. N.º 1 de la Revista Kera Yvoty, revisión de los artículos se encuentra en proceso; se ha realizado el seguimiento del proceso editorial de 21 contribuciones recibidas, esta acción implicó tareas de evaluación, comunicación con los autores, correcciones, diagramación, etc. De estas contribuciones, entre 8 a 10 artículos ya están en condiciones de ser publicados. También se ha actualizado la página de la revista, adecuando la información sobre la misma de acuerdo a los requisitos de DOAJ, próximo índice a aplicar en el segundo semestre del año y se han creado redes sociales para la misma en Instagram, Facebook, LinkedIn para difundir contenido publicado.



Realización de una actividad de difusión de las producciones académicas de docentes y libros de autores nacionales en la Biblioteca de la FACSO, en el marco del día del libro paraguayo, con el objetivo de fomentar la lectura y la promoción de la producción académica nacional.

### **1.3. Visibilizar los resultados de los programas y proyectos a través de los Premios a la Extensión Universitaria FACSO UNA 2024**

Las bases y condiciones para los premios a la Extensión Universitaria ya cuentan con el visto bueno de la máxima autoridad institucional. El lanzamiento y convocatoria se realizará a partir del segundo semestre del año.

## **2. Impulsar la acreditación de las carreras de Trabajo Social, Sociología y programas de postgrados ofertados**

- **Responsables: DA, DTS, DS, DEU**

### **2.1. Implementación del Plan de mejora institucional de la FACSO**

A partir del mes de junio, la FACSO cuenta con un área de calidad en funcionamiento, con dos profesionales que ya han realizado reuniones con el comité designado en el marco del seguimiento del Plan de Mejora institucional. También han elaborado un primer borrador del *Proyecto Educativo Institucional*, el cual se encuentra en proceso de revisión, entre el área de Calidad y las dependencias vinculantes, se han realizado tres reuniones para el efecto.

Además, se ha participado en reuniones convocadas por la Dirección de Aseguramiento la Calidad del Rectorado para la socialización del plan y el cronograma ajustado a partir de la coyuntura del paro en la UNA, lo cual incidió en el retraso de las actividades planificadas, que fueron reprogramadas para el siguiente periodo.

*Comentario: No se cuenta con el primer informe sobre cumplimiento del Plan de mejora institucional.*

### **2.2. Implementar el plan de mejora año 2 en la carrera de TS**

El área de calidad ha realizado dos (2) reuniones con la Dirección de Carrera de Trabajo Social en el marco del seguimiento del cumplimiento de los productos de su plan de mejora.

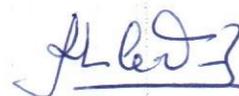
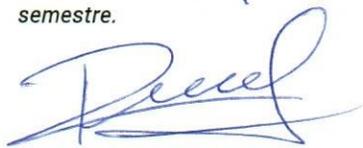
Se cuenta con una propuesta de mecanismos de procedimientos de la carrera de Trabajo Social.

### **2.3. Realizar el seguimiento anual de la implementación de la nueva malla**

Se cuenta con una propuesta de seguimiento de la implementación de la malla curricular elaborada por la Dirección de Carrera de Sociología.

Fue presentada una solicitud para la autoevaluación de la carrera de Sociología con fines de acreditación, solicitud pendiente de respuesta hasta la fecha.

*Comentario: La DS no inició el proceso de autoevaluación debido a que no obtuvo respuesta de ANEAS al cierre del primer semestre.*



### 3. Elaborar e implementar una política de difusión académica de la FACSO implementadas

- Responsable: DI

#### 3.1. Diseñar políticas de producción y difusión académica

El documento de política de difusión académica continúa en proceso de revisión en la Dirección de Investigación.

### 4. Incentivar la participación de Estudiantes, Docentes y Egresados/as en espacios académicos que promuevan la investigación y producción científica

- Responsable: DI

#### 4.1. Desarrollar Proyectos de investigación con participación de docentes, graduados y estudiantes

Fue realizada la convocatoria de presentación de proyectos a ser financiados por los Fondos de Investigación FACSO. Fueron recibidas dos postulaciones presentadas por equipos conformados por docentes investigadores de la Dirección de Investigación: "Caracterización de la organización social del cuidado y la política del mismo en el contexto de la ruralidad" y "Reformas emergentes en las políticas públicas de Paraguay". En dichos proyectos se plantea involucrar a graduados, docentes y estudiantes, además de asesorar y financiar cuatro trabajos finales de grado, dos por cada proyecto, relacionados con la temática de investigación de cada uno.

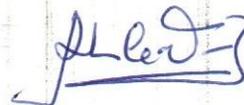
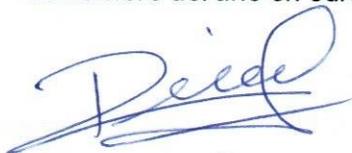
#### 4.2. Contar con una base de datos de docentes, graduados/as y estudiantes en espacios que promuevan la investigación y producción científica

*Comentario: El paro de la UNA incidió en la ejecución de algunas actividades programadas en el primer semestre. La coyuntura obligó a priorizar la convocatoria FIFACSO, AUGM, Proyecto asociado ICSSO- CONACYT-FACSO, Revisión de protocolos.*

*Las actividades de revisión, relevamiento y actualización de datos de los docentes, programada para este primer semestre, iniciarán en el tercer trimestre del año.*

#### 4.3. Organizar la jornada de jóvenes investigadores en la FACSO y la participación en las JJI UNA y AUGM Internacional

Fue realizado el lanzamiento de la convocatoria de presentación de artículos científicos en el marco de las XII Jornadas de Jóvenes Investigadores (JJJI) FACSO. Fueron seleccionados 17 trabajos de investigación que ya fueron remitidos a la Dirección General de Investigación, Ciencia y Tecnología (DGICT)-UNA para ser presentados en las Jornadas Nacionales y posterior clasificación para las Jornadas Internacionales a ser realizadas en Montevideo- Uruguay en noviembre del año en curso.



Docentes de nuestra Institución forman parte del equipo evaluador del área de las Ciencias Sociales para las Jornadas Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM).

#### **4.4. Realizar Foro de investigación científica**

Como parte de la actividad preparatoria del VI FORO DE INVESTIGACIÓN FACSO, se llevó a cabo el conversatorio *"Reformas de las Políticas Sociales en Paraguay: Ejes para pensar el VI Foro de Investigación FACSO-UNA 2024"*, esta actividad contó con la participación de docentes, estudiantes y directivos de la FACSO.

#### **4.5. Socializar investigaciones realizadas con Fondos de Investigación de la FACSO no realizado**

*Comentario: La convocatoria a equipos de investigación para la presentación de trabajos que debió realizarse en el mes de mayo, se traslada al segundo semestre del año*

#### **4.6. Evaluación y Aprobación de protocolos de Trabajos finales de grado**

En el primer semestre del año fueron evaluados diez y siete (17) protocolos de trabajos finales de grado y han sido defendidos ocho (8) de trabajos finales de grado

### **5. Elaborar e implementar un programa de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad, discriminación y/o violencia**

- **Responsable: DA, DS, DTS**

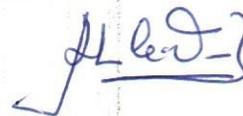
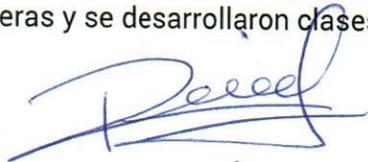
#### **5.1. Implementar programa de acompañamiento a estudiantes en situación de vulnerabilidad, discriminación y/o violencia**

El Equipo de Bienestar Estudiantil fue fortalecido con la inclusión de una profesional, a la fecha treinta y ocho estudiantes de ambas carreras fueron atendidos con situaciones relacionadas principalmente a la salud mental, quienes fueron orientados y en los casos necesarios, derivados a profesionales de salud mental, con facilitación de referencias y datos de contacto.

Se ha orientado a estudiantes sobre los trámites requeridos para la solicitud de becas, de los cuales:

- 126 postulantes fueron clasificados por nivel socioeconómico
- 102 postulantes cumplieron con los requisitos,
- 75 estudiantes fueron seleccionados y,
- 7 se encuentran en lista de espera.

El Equipo de Apoyo Pedagógico cuenta con cuatro profesionales del área de Ciencias de la Educación y Trabajo Social y un plan de trabajo con disponibilidad de atención de lunes a viernes de 16:00 a 19:00 horas. Se difundieron las clases de refuerzo para estudiantes de ambas carreras y se desarrollaron clases de apoyo pedagógico en el mismo horario.



## **5.2. Protocolo contra toda forma de atención ante situaciones de violencia de género y/o discriminación**

Se conformaron tres Equipos de Atención ante denuncias por situaciones de violencia basada en género y/o discriminación presentadas en el marco del protocolo.

Se elaboró una guía orientativa para estos equipos y un instrumento para la toma de denuncias. Se modificó una infografía para su socialización en la FACSO.

Se encuentra en proceso la realización de un video y se ha realizado la modificación de Encuadre Teórico del Protocolo.

*Comentario: No se ha realizado la encuesta a estudiantes para identificar necesidades de apoyo a estudiantes por condiciones personales, académicas, sociales, salud, etc.*

*En cuanto a la reunión de articulación interinstitucional para garantizar Bienestar Estudiantil en la UNA, se menciona que se ha dado prioridad a la atención en el marco del Protocolo contra toda forma de violencia basada en género y/o discriminación.*

## **6. Optimizar el modelo de gestión participativa, democrática y de calidad**

- **Responsable: DP**

### **6.1. Elaborar un diagnóstico de la gestión participativa, democrática y de calidad de la institución, identificando limitaciones y posibles ajustes necesarios para su optimización**

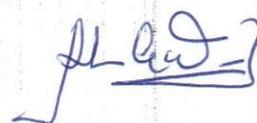
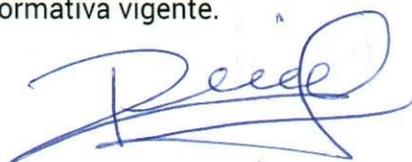
A través del Memorando DP N.°53/2024 se presentó la propuesta de encuesta al Decanato para la realización de un diagnóstico sobre el modelo de gestión de la FACSO, que se encuentra en proceso de revisión, para su posterior aprobación y lanzamiento de la misma.

## **7. Elaborar e implementar el presupuesto general, plan financiero, plan anual de compras y plan de caja de la FACSO acorde a los objetivos del Plan Estratégico en forma anual**

- **Responsable: DAF**

### **7.1. Elaborar la proyección financiera anual de la FACSO de acuerdo a la misión y objetivos institucionales**

Se ha presentado el Balance Anual de Gestión Pública año 2023, en el mes de enero, conforme a la normativa vigente.



El Plan Financiero correspondiente a la FACSO-UNA, realizado según instrucciones del Circular DGP N.º 02/2024, la carga del Programa Anual de Contrataciones (PAC) para la FACSO-UNA Ejercicio Fiscal 2024 y la solicitud del Plan de Caja conforme a las necesidades institucionales.

Fueron presentados al Rectorado de la UNA a través de las Notas DAyF N.º 037/2024 y Nota DAyF N.º 039/2024 el Anteproyecto de Presupuesto con sus respectivos formularios y la Proyección de Ingresos 2025 cuyos formularios oficiales corresponden a las FF30 Recursos Institucionales Organismo Financiador 001 y 088, así también los Activos Financieros, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 y la Programación del Presupuesto Plurianual 2025-2027 de la FACSO.

Presentación de Nivelación salarial de docentes en aula, gestión académica y funcionarios administrativo

## **8. Demostrar capacidad administrativa en el uso eficiente de los recursos institucionales.**

- **Responsable: DAI, DAF**

### **8.1. Identificar las necesidades de bienes y servicios de las dependencias de la FACSO**

Fueron respondidas las solicitudes recibidas por las dependencias en tiempo y forma y de acuerdo a los recursos disponibles.

Fueron incorporadas más cámaras de circuito cerrado y fueron reparados los equipos averiados para cubrir gran parte de las instalaciones de la FACSO.

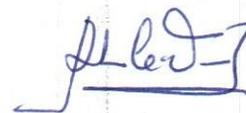
Además, se realizaron reparaciones a muebles varios de las distintas áreas, y el mantenimiento del generador a fin de poder contar con el mismo, especialmente en cuando ocurren cortes de energía eléctrica y así evitar retrasos laborales y perjuicio de los equipos.

*Comentario: En cuanto al área de limpieza, el llamado correspondiente sufrió retrasos por procedimientos de índole jurídico, motivo por el cual, el personal limitado y disponible de servicios generales, realizó las tareas de limpieza, priorizando sectores como aulas de primer y segundo piso, baños de todas las áreas, aula magna, sala de tesis, auditorio, patio general de la Institución, sala de informática, biblioteca.*

*A partir del mes de junio ya se cuenta con el personal tercerizado del área de limpieza, cubriendo en un 100% las instalaciones de la FACSO.*

### **8.2. Desarrollar procesos administrativos, financieros, transparentes y estandarizados**

Elaboración de Informes mensuales de Ejecución Presupuestaria por Objeto de Gasto sobre movimientos correspondientes a los meses de abril y mayo 2024 y carga mensual en la página web de la FACSO-UNA de los reportes de Ejecución Presupuestaria conforme a la Ley N.º 5189/2014.



### **8.3. Realizar informes sobre controles aleatorios en las diferentes direcciones**

Fueron realizadas auditorías de cumplimiento, resultando en siete informes de observaciones de la Dirección de Administración y Finanzas (Ingresos), la Dirección de Trabajo Social y la Dirección de Postgrado. Además, se generaron cuatro informes intermedios de comunicación de observaciones de la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Sociología, la Dirección de Extensión Universitaria y la Dirección Académica y por último la realización un corte documental administrativo en la Secretaría de Facultad.

También se realizaron actas de recepción de bienes en relación con el convenio marco de productos de limpieza.

## **9. Incrementar fuentes alternativas de financiamiento, ofreciendo servicios a la sociedad y postulando a convocatorias de diversas instituciones nacionales e internacionales**

- **Responsable: DP**

### **9.1. Diseñar y presentar un proyecto relacionado al crecimiento de la institución**

Se concretó una reunión con el representante del CIRD en el mes de mayo; sin embargo, las perspectivas no son favorables, por lo tanto, la viabilidad del proyecto es casi nula. Sin embargo, se están considerando otras alternativas, como la Agencia de Cooperación Coreana (KOIKA), institución que tiene un convenio firmado con la Universidad Nacional de Asunción entre otras, hemos solicitado al área encargada del Rectorado la posibilidad de concretar una reunión con la misma de manera a presentar una propuesta.

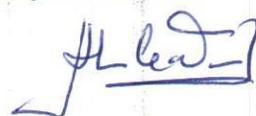
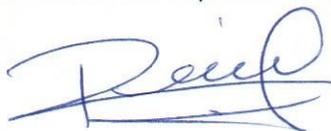
## **10. Actualizar los programas académicos de las carreras de grado, habilitar nuevas carreras y programas de postgrados**

- **Responsables: DTS, DPG, DA**

### **10.1. Actualizar el Plan Curricular de la Carrera de Trabajo Social**

Al respecto, el CONES ha emitido la Resolución CONES N.° 221/2024, que establece la incorporación del sistema nacional de créditos académicos a las mallas curriculares y los plazos correspondientes. Esta situación obligará a replantear toda la malla curricular de la Carrera de Trabajo Social, no solo el curso preparatorio común. En este mes de junio se realizaron tres (3) reuniones con el área de calidad para reprogramar las actividades considerando la resolución mencionada.

*Comentario: Se tiene previsto actualizar el equipo de seguimiento de la Malla Curricular en el siguiente semestre.*



## 10.2. Presentar documentación de programas de postgrado al Rectorado para su habilitación ante el CONES

En la Maestría en Ciencias Sociales fueron desarrollados los siguientes módulos: Teoría Política, a cargo de la Dra. Sarah Cerna, Antropología General a cargo de la docente Mgtr. Montserrat Fois, Metodología de la Investigación Enfoque Cualitativo a cargo del Mgtr. Jorge Riquelme, Taller de Tesis III a cargo de la Dra. Nidia Glavinich en ejecución.

Se ha logrado el cambio de sede de la Maestría en Políticas Sociales según Resolución del CONES N.º 35/2024 a la FACS. Actualmente se desarrollan los ajustes y actualizaciones en cuanto a créditos, horario de materias y matriz al programa académico.

### *Acompañamiento a tesistas de la Maestría en Políticas Sociales*

Desde el mes de abril de este año hasta la fecha se han realizado más de 12 entrevistas personales con estudiantes de la Maestría en Políticas Sociales, con el objetivo de diagnosticar la situación de cada una en relación a su proceso culminación de trabajo de tesis, así como para explicar los procedimientos para avanzar con el protocolo y la presentación del trabajo final.

A la fecha dos estudiantes han presentado tesis terminada, una se encuentra en proceso final de evaluación del Tribunal Evaluador, y con fecha de defensa a ser confirmada en el mes de agosto. Otra tesis se encuentra en proceso de conformación de Tribunal Evaluador.

Se encuentra en estudio un protocolo de tesis por parte del Tribunal Evaluado. Proceso a culminar en el mes de agosto.

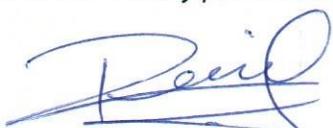
La especialización en Abordaje Socio Jurídico se encuentra en proceso de homologación ante el Consejo Superior Universitario y se encuentran en desarrollo dos especializaciones: Didáctica Universitaria y Políticas Sociales.

Han sido culminados dos cursos de Postgrado: *Formación e Investigación en Educación Superior con Inteligencia Artificial (IA)* y *Reconfiguración en la intervención social en el campo de la salud en la modalidad virtual*, ambos de 40 horas cada uno y con 28 participantes aprobados en total.

Los cursos en ejecución son: *Diseño y Evaluación de proyectos con enfoque en inclusión social*, co-organizado con la organización Semillas para la Democracia con 34 participantes, y el *Diplomado en Derechos Humanos en la Gestión Pública con Enfoque en protección social* co-organizado con la organización ADNUDH PY y el Ministerio de Justicia, el cual cuenta con 42 participantes.

Se ha realizado el lanzamiento del curso de postgrado: *Familia, Demografía social*, con carga horaria de 40 horas.

Fueron entregados los certificados de participación correspondiente al curso: *Trabajo social, cuestión social y políticas sociales edición 2023*.



*Evaluación de cursos: Se ha realizado la evaluación del curso "Formación e Inteligencia Artificial a 12 participantes, corresponde a la totalidad.*

*Comentario: Debido al retraso en cuanto al inicio de los cursos a causa del Paro en la UNA, aquellos culminados en el mes de junio en fecha 17 y 28 respectivamente, no cuentan con el reporte de evaluación de las encuestas de satisfacción programadas para el primer semestre.*

### **10.3. Organizar y realizar las gestiones administrativas, académicas y normativas para la implementación de las clases en la modalidad presencial**

Respecto a las normativas académicas, fueron aprobados los lineamientos generales para el mecanismo de adecuación curricular de la FACSO UNA según Resolución N.° 125/2024.

La propuesta de calendarización correspondiente al semestre impar y par del periodo académico 2024 de las carreras de Trabajo Social y Sociología, fue trabajada de manera conjunta con las direcciones de ambas carreras y socializado con sus respectivos estamentos estudiantiles mediante reuniones con representantes del centro de estudiantes, delegados, estudiantes participantes de la medida de fuerza en contexto del paro de la UNA; y con docentes mediante la remisión de la propuesta vía correo electrónico. La propuesta fue aprobada por Resolución N.° 117/2024.

### **13. Elaborar e implementar un plan que impulse la innovación pedagógica consolidando y evaluando la tarea de la docencia para el mejoramiento de la enseñanza, aprendizaje y la integración con la investigación y la extensión universitaria**

- **Responsable: DA**

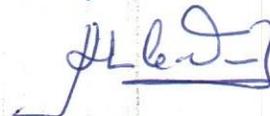
#### **13.1. Elaborar y conformar una comisión permanente de innovación pedagógica para impulsar el trabajo docente innovador en la FACSO**

Se ha actualizado la conformación de la comisión permanente de innovación docente en la FACSO según Resolución D. N.° 110/2024 de fecha 13/06/2024, con la inclusión de directivos y funcionarios de Postgrado, Sociología y Extensión, pudiendo ampliar el trabajo en el marco de la Innovación Docente para este año 2024. Se ha participado en la primera reunión de la Comisión de Innovación Docente de la UNA.

*Comentario: El Paro en la UNA, retrasó el inicio de las reuniones de planificación de las actividades de Innovación Docente en la UNA y por ende la elaboración y presentación del plan de trabajo correspondiente. El mismo será trabajado con la nueva comisión en el siguiente semestre.*

#### **13.2. Elaboración de Lineamientos para una adecuación curricular para estudiantes con limitaciones para su permanencia en las carreras de la FACSO**

Fueron aprobados los lineamientos de adecuación curricular en el mes de mayo a través de la Resolución N.° 125/2024



### **13.3. Conformación de un equipo responsable del proceso de evaluación de desempeño docente**

Se ha solicitado al decanato realizar las gestiones con la Facultad Politécnica para apoyo en la configuración en la plataforma eAlu para que los/as estudiantes cuenten con un link para la evaluación del desempeño docente. En reunión con delegados/as solicitan que al término del semestre se apliquen las evaluaciones de desempeño docente.

*Comentario: No fue realizada la evaluación del semestre impar 2024, debido a la recalendarización de las actividades por el paro en la UNA.*

### **14. Establecer alianzas colaborativas entre la FACSO e instituciones académicas y organizaciones sociales internacionales en el campo académico, investigación y extensión**

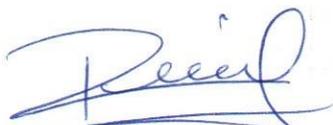
- **Responsable: DTS, DS, DPG, DI, DEU, DA, DP, AJ, DS**

#### **14.1. Elaborar propuestas de alianzas colaborativas y fortalecer vínculos con instituciones (académico, no académico, organizaciones sociales, no gubernamentales, etc.) nacionales e internacionales**

Al cierre del primer semestre del año se recibieron siete (7) propuestas para suscripción de convenios, fueron presentados seis (6) legajos para solicitud de aprobación de convenio al Consejo Directivo y se cuenta con la suscripción de cinco (5) convenios con las siguientes organizaciones y/o instituciones: Facultad de Arquitectura Diseño y Arte (FADA), Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Quilmes, Ministerio de la Defensa Pública, Fundación Visión, con quienes estamos realizando un proyecto para el estudio denominado "Encuesta Rápida de Ceguera Evitable", con la Sociedad Paraguaya de Antropología, que se encuentra trabajando la propuesta de carrera de grado de Antropología, elaborada y presentada por la FACSO; y la renovación de los convenios con la organización Base Investigaciones Sociales y la Asociación Callescuola. Se encuentra en proceso de renovación, el convenio con el Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

En el mes de mayo se llevó a cabo una reunión con representantes de la Universidad de Vanderbilt, con quienes tenemos suscrito un convenio desde enero del año 2023, y de la Fundación Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), este encuentro tuvo como objetivo explorar oportunidades de colaboración en proyectos de investigación basados en datos de encuestas del Barómetro de las Américas, involucrando a docentes y estudiantes de la FACSO.

La FACSO, ha realizado gestiones con el Rectorado de la UNA para la suscripción de un acuerdo con la Red de Integración Académica Latinoamericana de Ciencias Sociales y ha sido admitida como miembros titulares.



#### **14.2. Organizar actividades de formación y/o capacitación con instituciones u organizaciones nacionales e internacionales**

En el marco del Simposio de Sociología, se solicitó a la Asociación Paraguaya de Sociología (APS) desarrollar la conferencia "*Desafíos y perspectivas ante el neoliberalismo*", la cual fue impartida por el Lic. Luz Benítez, presidenta de la APS.

#### **14.3. Desarrollar y promover programas y proyectos de extensión que fomenten alianzas colaborativas entre la FACSO e instituciones académicas y organizaciones sociales internacionales**

Se ha elaborado y aprobado el "*Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales para el Desarrollo Local*" en articulación con el Centro de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina) y el Laboratorio para el Desarrollo Local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina).

El evento de lanzamiento del "*Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales para el Desarrollo Local*" contó con la participación del Centro de Desarrollo Territorial de la Universidad Nacional de Quilmes (Argentina), representado por la docente Cristina Díaz.

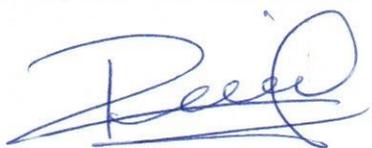
#### **14.4. Elaboración de proyectos conjuntos con instituciones nacionales e internacionales**

En el marco del Proyecto de Investigación PINV01-742 ICSO- FACSO "*Capital social en el territorio como factor de desarrollo sostenible. Prospectiva estratégica de construcción colectiva. Departamento Central del Paraguay al 2040*" fueron realizadas 6 reuniones de trabajo con el equipo para coordinar las tareas; inicio de la exploración bibliográfica y de base datos, artículos científicos, documentos de diagnóstico, proyecciones, libros, informes, mapas, bases de datos. Informe preliminar del Estado del arte Informe de competencias, tendencias del tema a nivel internacional

La convocatoria y selección de 3 Equipos de Tesistas, para la elaboración de trabajos finales de grado, quienes recibirán asesoramiento constante del equipo en el proceso de elaboración de protocolo y relevamiento y procesamiento de la información. El proyecto prevé la cobertura de los gastos de trabajo de campo y la impresión del trabajo final de grado.

#### **14.5. Seguimiento a la ejecución de actividades con entidades con quienes se suscribieron convenios**

Se solicitó, a través del Memorando DP N.º50/2024 a las áreas vinculantes, las actividades realizadas en el marco de convenios firmados al cierre del primer semestre. El primer reporte será presentado dentro del tercer trimestre del año.



**15. Aumentar la participación de estudiantes, docentes y funcionarios en programas internacionalización**

- **Responsable: DA**

**15.1. Programas de internacionalización en la que participan estudiantes, docentes y egresados**

Se han llevado a cabo orientaciones para estudiantes entrantes y salientes, incluyendo a una universitaria de la Universidad Estatal de Missouri (Estados Unidos) en la carrera de Sociología y a un estudiante de la carrera de Trabajo Social que viajó en el mes de marzo para iniciar su intercambio en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y se efectuó el seguimiento correspondiente a ambos estudiantes.

Se realizó la difusión de oportunidades de movilidad, incluyendo el programa de la Universidad Rutgers (Estados Unidos). Además, se ha divulgado información sobre programas de movilidad para docentes, estudiantes y gestores en el marco de los programas AUGM y PILA. Se ha seleccionado a un docente y un gestor administrativo para movilidad en el marco del programa AUGM, y a un estudiante para el programa PILA, todos para el segundo semestre de 2024.

**16. Apoyar la producción y divulgación de trabajos científicos en publicaciones académicas**

- **Responsables: DI, DS**

**16.1. Publicar Cuadernos de Sociología**

Para la 6ta edición de los Cuadernos de Sociología, se recibieron 11 artículos y se aceptaron 9. Se realizó una reunión virtual con el Comité Técnico para el seguimiento del estado actual del proceso de revisión y ajuste de esta edición.

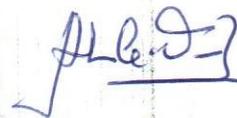
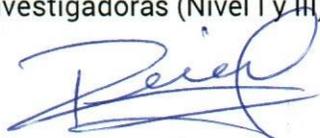
El 6 de junio, se publicó el N.º 6 de los Cuadernos de Sociología, que incluyó 5 artículos, 2 ensayos, 1 reseña y 1 recensión. En fecha 20 de junio fue lanzada la convocatoria para Cuadernos de Sociología N.º 7, a través de los medios de comunicación de la FACSO.

**17. Participar en concursos de investigación de CONACYT y otras instituciones**

- **Responsable: DI, DS**

**17.1. Proyectos presentados en concursos de investigación de CONACYT y otras instituciones**

Presentación de un proyecto de investigación a la convocatoria lanzada por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) con la participación de tres docentes investigadoras (Nivel I y III)



## 18. Lograr la indexación de la Revista Kera Yvoty de la FACS y Cuadernos de Sociología

- Responsables: DI, DS

### 18.1. Sostener las indexaciones logradas y aumentar la visibilidad de la revista Kera Yvoty

Toda la gestión de mantenimiento de registro del DOI para la Revista Kera Yvoty se realizaron en el primer trimestre. En el primer trimestre del año se ha logrado la indexación con DIALNET, también hemos actualizado la página de la revista, adecuando la información sobre la misma de acuerdo a los requisitos de DOAJ, próximo índice a aplicar en el segundo semestre del año. Para aumentar la visibilidad de la revista, se han creado redes sociales en Instagram, Facebook, LinkedIn con el objetivo de difundir contenido publicado de la revista.

### 18.2. Indexar y registrar en base de datos la revista Cuadernos de Sociología

Fue aprobado el proyecto editorial y se estableció la identidad gráfica de la revista. En el mes de mayo el CNC – UNA, facilitó un espacio para *Cuadernos de Sociología* en la web de revistas científicas de la UNA. En el mes de junio se inició el proceso de migración de la revista al sistema OJS.

La postulación de trabajos académicos para el número 7, se realizará mediante la plataforma.

El Comité Editorial revisó el reglamento de funcionamiento y se sugirieron mejoras, el mismo ya cuenta con una versión final, el cual ya fue remitido nuevamente y las y los integrantes del mismo para su revisión.

## 19. Aumentar la publicación de investigaciones y producción académica, garantizando la sostenibilidad financiera y técnica

- Responsable: DEU

### 19.1. Fomentar y motivar la publicación de trabajos de investigación de docentes, graduados y estudiantes

*Comentario: En cuanto a la publicación de informes de proyectos de investigación, la actividad no fue realizada.*

### 19.2. Desarrollar y promover la publicación de investigaciones y producción académica desde la Extensión Universitaria

*Comentario: Si bien se cuenta con una reciente publicación del artículo resultante de un proyecto de extensión universitaria en la revista académica "Cuadernos de Vivienda y Urbanismo", editada por la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, el repositorio digital de Extensión Universitaria no fue actualizado.*



20. Generar vínculos con científicos sociales e instituciones académicas nacionales e internacionales para implementar acciones conjuntas orientadas a develar la realidad social

- **Responsable: DEU**

20.1. **Desarrollar y promover programas y proyectos de extensión con participación de instituciones académicas nacionales e internacionales**

Conforme al programa de Extensión Universitaria en ejecución: "*Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales para el Desarrollo Local*" en el marco de cuyo lanzamiento participaron otras Facultades de la UNA, quienes se encuentran vinculados al proyecto: Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Veterinarias, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ingeniería y la Facultad de Odontología.

21. Promover el diálogo crítico y la solidaridad con movimientos sociales, acompañándolos y prestando servicios para fortalecer la articulación con los mismos

- **Responsable: DEU y DS**

21.1. **Desarrollar y promover programas y proyectos de extensión de diálogo crítico y solidaridad con movimientos sociales, de acompañamiento y prestación de servicios**

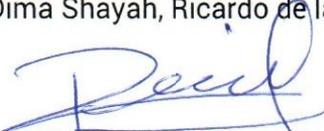
Durante el semestre, se ha ejecutado el proyecto de extensión "Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil", logrando vincular a 100 organizaciones hasta la fecha. Asimismo, se lanzó el "Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales para el Desarrollo Local", en el cual participaron más de 200 líderes vecinales comunitarios

21.2. **Promover el diálogo crítico entre movimientos sociales y la comunidad académica de la FACSO**

En conmemoración del 8M, fue organizada una actividad en conjunto con la Dirección de Trabajo Social (DTS) y la Dirección Académica (DA). Los temas abordados fueron:

- "El trabajo de las mujeres científicas en Paraguay" - ponente: Sarah Cerna.
- "El 8M: Acciones de las mujeres trabajadoras" - ponente: Concepción Oviedo.
- "La experiencia temática del Grupo de Trabajo sobre Estudios de Género de la FACSO" - ponente: Violeta Franco.

En el marco del Simposio de Sociología, se realizó el conversatorio "Solidaridad con Palestina", coordinado por la estudiante de la carrera de Sociología Johana O'Higgins. Los ponentes fueron Dima Shayah, Ricardo de la Vega e Iván Isasi.



22. Promover la investigación social con todos los estamentos de la FACSÓ en el marco de proyectos de extensión que apunte a mejorar la calidad de vida de la población y el respeto de la naturaleza

- Responsable: DEU

22.1. Vincular la Investigación, la Extensión Universitaria y la Docencia a través de proyectos promuevan los ODS

Fue aprobado del Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales para el Desarrollo Local, el cual cuenta con tres proyectos de Extensión Universitaria, dos de ellos contemplan la realización de diagnóstico, sistematización y producción de materiales sobre comisiones vecinales para el desarrollo local.

23. Implementar un observatorio sobre Políticas Públicas en Paraguay que contribuya al ejercicio de derechos

- Responsable: SF

23.1. Implementar el Observatorio en Políticas Públicas

Fue publicado el primer reporte del Observatorio de Políticas Públicas: Delimitación de la Política Social en Paraguay.

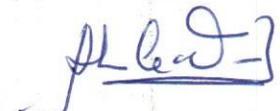
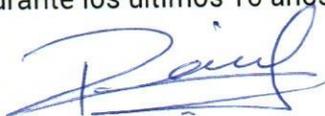
Fue realizado un conversatorio sobre el Proyecto *Hambre Cero en las Escuelas*: análisis a partir de un estudio presentado por el Observatorio de Políticas Sociales de la FACSÓ UNA. La página web institucional cuenta con un apartado exclusivo

24. Promover el intercambio y diálogo entre la universidad y la sociedad que apunten a la comprensión crítica de la realidad y la búsqueda de alternativas

- Responsable: DEU

24.1. Desarrollar actividades en el marco de programas y proyectos de extensión universitaria que fomenten el intercambio y el diálogo entre la universidad y la sociedad

Presentación y aprobación del proyecto: *"Mundo del trabajo desde las Ciencias Sociales"*, el proyecto tiene como objetivo caracterizar las transformaciones del mundo del trabajo a partir del abordaje de diez oficios y profesiones seleccionados en Asunción y área metropolitana durante los últimos 10 años.



25. Desarrollar Proyectos y Programas orientados a la promoción y la defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de género, intercultural e integralidad, vinculando la formación académica con investigación y extensión universitaria, fomentando la defensa y protección de la naturaleza

- Responsable DEU

25.1. Desarrollar y promover programas y proyectos de extensión universitaria orientados a la promoción y defensa de los derechos humanos

Se presentó el informe final y cierre del Proyecto "Herederos de la resistencia contra la dictadura stronista" bajo la tutoría de la Prof. Nidia Battilana. Este proyecto se propuso, en primer lugar, promover la memoria histórica de los familiares, vecinos y amigos de la comunidad académica de la FACSO, defensores de los derechos humanos y la democracia que lucharon contra la dictadura de Alfredo Stroessner. Además, buscó consolidar a la FACSO como un espacio para la recuperación de la memoria y la lucha contra las herencias de la dictadura, con la creación de mural en conmemoración de referentes que lucharon contra la dictadura.

26. Continuar con el cumplimiento de normativas y políticas requeridas para la gestión transparente, democrática y de calidad

- Responsable: DAI, DTH, AJ

26.1. Presentar informes acordes a la normativa y políticas requeridas presentados

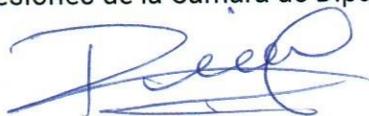
Se realizaron los informes requeridos por la Res. Rectorado N.º 006/2023, Informe semestral del cumplimiento del Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna, el resumen de actividades ejecutadas, y el informe de cumplimiento de las recomendaciones correspondientes al primer semestre 2024.

26.2. Contar con las documentaciones y/o informes requeridos en base a la Ley N.º 5189/2014 en tiempo y forma

Los documentos requeridos por Ley N.º 5189/2014 fueron publicados en la página web en tiempo y forma.

26.3. Brindar soluciones legales y jurídicas a fin de cumplimiento con los procedimientos administrativos y a los actos generados por éstos

Se ha logrado brindar soluciones legales a diferentes situaciones y problemas presentados con la presentación de diez (10) dictámenes. Se ha elaborado y presentado una proforma de reglamento, además en fecha 13 de junio se ha participado de la audiencia pública sobre el Proyecto de Ley "Que modifica la Ley N.º 4995/2013, De Educación Superior" en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados.



27. Controlar que la imputación de los procesos administrativos y financieros se realicen conforme a las normas y se cumplan los procesos establecidos

- Responsable: DAI

**27.1. Entregar Informes intermedios y finales sobre procesos establecidos**

Se realizaron cinco (5) informes finales sobre procesos establecidos a la Dirección de Carrera de Sociología, Dirección de Extensión Universitaria, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Investigación y Dirección de Talento Humano.

28. Implementar los mecanismos de control según las normas, procedimientos, políticas institucionales y legislación vigente

- Responsable: DP, DAI

**28.1. Elaborar instrumentos que documenten de manera formal las estratégicas y/o actividades a corto plazo relacionados al PEI**

Se realizaron dos talleres para la elaboración del POA 2024 en el mes de febrero con las áreas académicas, así como reuniones individuales con las áreas de apoyo. Posteriormente, se remitió el POA 2024 consolidado a las direcciones y al decanato para su revisión y aprobación final.

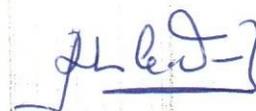
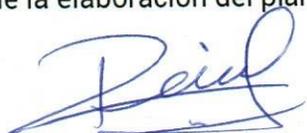
El informe trimestral fue solicitado a destiempo debido al paro institucional de la UNA, en el marco del desfinanciamiento del arancel cero. Las direcciones presentaron sus reportes; sin embargo, se consideró que la presentación de un informe trimestral ya no cumplía con su propósito y dichos reportes fueron incluidos en el presente informe semestral.

**28.2. Presentar en tiempo y forma todos los informes requeridos por las instancias externas**

En la primera semana de enero fue presentado el informe anual 2023 a la Dirección de Administración y Finanzas en el marco de la remisión del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en el mes de febrero fue presentado al Decanato, la Memoria Anual del año 2023 y el Informe de Gestión 2023, este último en formato descriptivo y en un material audiovisual, el cual fue presentado en la rendición de cuentas institucional llevado a cabo el 4 de marzo del 2024.

**28.3. Contribuir a la implementación del SCI-MECIP a través de los controles y evaluaciones**

Realización de la primera reunión con la Dirección de Planificación sobre la implementación del MECIP tomando en cuenta el informe correspondiente al año 2023 ya presentado y en el marco de la elaboración del plan de trabajo anual MECIP 2024.



## 29. Fortalecer los mecanismos de gestión académica y administrativa

- Responsable: DA, DS, DTS, SF

### 29.1. Gestionar procesos administrativo-académicos en tiempo y forma

Se han elaborado los dictámenes académicos sobre prórroga, readmisión, matriculación tardía de estudiantes de ambas carreras.

Se han elaborado y aprobado los horarios de clases de ambas carreras, el calendario de exámenes finales de los semestres impares periodo académico 2024, se ha realizado la convocatoria a docentes para la solicitud de auxiliares de enseñanza, ambas carreras han presentado sus propuestas al Consejo Directivo, y fueron aprobados los llamados y finalizados los procesos correspondientes.

Se llevó a cabo una iniciativa para dar a conocer los servicios bibliotecarios de la FACSO entre el alumnado de nuevo ingreso. La actividad se llevó a cabo durante dos jornadas consecutivas, el 13 y 14 de marzo del presente año. Se visitaron las aulas de los cursos de admisión correspondientes al primer semestre de las licenciaturas en Trabajo Social y Sociología. Las presentaciones abarcaron todos los turnos y secciones disponibles, asegurando así una difusión integral de la información entre los estudiantes de ambas disciplinas.

La actividad consistió en la presentación del espacio de la Biblioteca como lugar al que pueden acudir a realizar consultas bibliográficas, de tesis, uso de computadoras e internet, uso de la sala de lectura para realizar las tareas de clases e investigaciones entre otras informaciones, así mismo se expuso las condiciones para realizar préstamos de libros en la sala, así como también a domicilio.

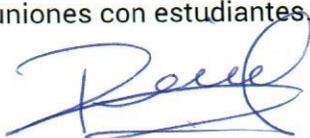
### 29.2. Elaborar un plan de capacitaciones continuas para los docentes y graduados de la Carrera de Trabajo Social

Se ha iniciado en junio el curso de capacitación docente "*Políticas sociales e intervención profesional del Trabajo Social*", continuará hasta el mes de octubre. El mismo tiene el objetivo de fortalecer los conocimientos, destrezas y habilidades de docentes de Abordaje Profesional, respecto al uso de las categorías Políticas Sociales, Cuestión Social e Intervención del Trabajo Social.

En el mes de junio del 2024, se inició el programa de formación para docentes "*Políticas sociales e intervención profesional del Trabajo Social*", cuya duración se extenderá hasta octubre. Esta iniciativa tiene por objetivo fortalecer los conocimientos, destrezas y habilidades de docentes de Abordaje Profesional respecto al uso de las categorías Políticas Sociales, Cuestión Social e Intervención del Trabajo Social.

### 29.3. Facilitar la participación de docentes y estudiantes en el proceso de aprendizaje

Se realizaron nueve (9) reuniones, de las cuáles seis (6) fueron con docentes, una con docentes del área de investigación y otra con la coordinación de tesis. Asimismo, se realizaron tres (3) reuniones con estudiantes.



Los temas abordados con cada estamento se centraron en establecer sinergias entre las materias, presentar el calendario académico, socializar el reglamento académico y establecer espacios de diálogo.

**29.4. Apoyar al Consejo Directivo y al Decanato en los aspectos relacionados con la gestión institucional y los documentos oficiales, así como las relaciones y actos protocolares y la comunicación de la información institucional**

Durante el primer semestre del año, se refrendaron ciento sesenta y cinco (165) resoluciones y quince (15) actas, incluyendo ciento veinte y un (121) resoluciones del Decanato y doscientos sesenta y un (261) constancias académicas de grado y postgrado. Todos los documentos oficiales se encuentran debidamente archivados. Además, los 23 actos protocolares realizados, se llevaron a cabo conforme a las normas establecidas.

**30. Elaborar e implementar una Política de Talento Humano**

- **Responsable: DTH**

**30.1. Revisión de las Políticas de Talento Humano aprobadas**

Fueron realizadas dos reuniones con el plantel de funcionarios de la DTH, cuya misión consiste en la revisión y análisis de la política de Talento Humano aprobada con el objetivo de realizar modificaciones y/o ajustes en caso de ser necesario y conforme a cambios en el contexto externo que puedan afectar lo establecido en dichas políticas.

**30.2. Elaborar informe de personal admitido y/o promocionado mediante concurso**

A la fecha se ha realizado la convocatoria 01/2024, cuyo proceso de selección culminó en abril, y los adjudicados fueron incorporados en el mes de mayo.

**30.3. Elaborar Plan de Capacitación anual**

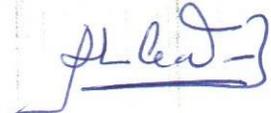
En el primer trimestre del año se realizó el relevamiento de necesidades de capacitación por dependencia.

En base a los resultados fue elaborado y presentado el Plan de Capacitación DTH 2024, que ya fue aprobado por Resolución D. N.° 59/2024. En el mes de mayo fue realizado el taller de inducción a los nuevos contratados de la FACSO, con el apoyo de la Dirección de Planificación y la Asesoría Jurídica.

**30.4. Elaborar, verificar y controlar la liquidación de salarios del personal de la institución**

Los salarios fueron procesados en forma mensual conforme a las normativas legales vigentes.

**30.5. Mantener actualizado y digitalizado el archivo de legajos del personal**



Los documentos del legajo personal se encuentran ordenados alfabéticamente y archivados en forma física.

**31. Fortalecer las instancias de participación y dialogo de todos los estamentos en el marco de cultura organizacional participativa, democrática y libre de toda forma de violencia y discriminación, orientada al desarrollo de los objetivos misionales**

- **Responsable: DS, DTS**

**31.1. Asegurar el funcionamiento de todas las instancias participativas de la FACSO**

En febrero se realizó la elección de representantes ante el Comité Consultivo del estamento docente de la Carrera de Sociología, fueron realizadas tres (3) reuniones. Una reunión con el CEFACSO para socializar sobre el proceso de conformación del Comité Consultivo y la necesidad de que puedan elegir a representantes de sociología para integrar el Comité este proceso sigue pendiente. Se realizó una reunión con miembros del Comité del estamento docente y con el Consejo de delegados, en ambas reuniones se compartieron las principales actividades de la Dirección y la gestión académica y se conversó sobre la organización del simposio de Sociología

La carrera de Trabajo Social realizó una reunión con representantes estudiantiles en el marco de la organización para la participación en actividades relacionadas al "Día internacional de la mujer", de fecha 8 de marzo, y una reunión con docentes por el inicio del periodo lectivo.

**33. Garantizar el funcionamiento del sistema informatizado de las áreas académica y administrativa para las gestiones de toda la comunidad académica**

- **Responsable: DAF, DA y DEU**

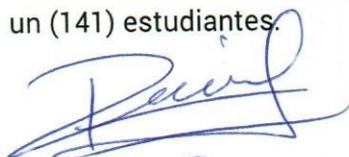
**33.1. Gestionar el buen funcionamiento de los sistemas informáticos utilizados por la DAF**

Los sistemas se encuentran en óptimo funcionamiento en todas las áreas de Dirección de Administración y Finanzas, incluso los utilizados por estudiantes y docentes cuyos programas son eAlu y eProf.

**33.2. Optimizar el funcionamiento del Sistema ACAD5 con el equipo de la DA, y capacitar a docentes para el uso de la plataforma eProf y con estudiantes del primer semestre de ambas carreras para la utilización de la plataforma eAlu**

En cuanto al Sistema ACAD 5, se han ejecutado las siguientes tareas:

- Procesamiento de matriculaciones tardías, prórrogas y readmisión de ciento cuarenta y un (141) estudiantes.



- Elaboración de actas de defensas de doce (12) trabajos finales de grado 12,
- Carga de ochenta (80) notas retroactivas,
- Carga de horario de exámenes finales según Resolución CD N° 171-00-2024 y horario de clases semestre par 2024,
- Elaboración de ochenta y cuatro (84) certificados de estudios,
- Elaboración de setenta y cuatro (74) constancias de arancel cero,
- Elaboración de doscientas treinta y tres (233) constancias para estudiantes y egresados.

Se ha capacitado a docentes nuevos en la utilización de la plataforma eProf y en tres jornadas a los estudiantes del primer semestre probatorio del turno tarde y turno noche de ambas carreras, sobre plataforma eAlu. Han participado ochenta y siete estudiantes, equivalente a 54% de matriculados.

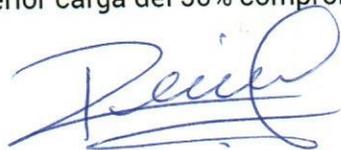
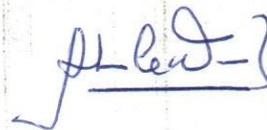
### **33.3. Dar continuidad al proceso de cargado de la información del acervo bibliográfico de la FACSO en el SGB.**

La carga del acervo bibliográfico en el Sistema Gerenciador de Biblioteca alcanzó un 40% de avance. Por otra parte, el equipo ha presentado un Proyecto de Extensión Universitaria aprobado por Resolución CD N° 127-00-2024, lo que contribuirá a dar continuidad con el trabajo y aumentar la meta del cargado.

En cuanto a la atención al público, hemos recibido la visita de quinientos nueve estudiantes (509), de los cuales trescientos veinte y nueve (329) en sala y ciento ochenta (180) personas utilizaron las computadoras disponibles.

### **33.4. Digitalización de datos sobre proyectos de extensión universitaria de todos los estamentos de la FACSO**

Se ha cargado en el Sistema Académico (ACAD) el 100% de las horas acreditadas a participantes de proyectos de extensión universitaria en todos los casos en los que los proyectos se han cerrado. Respecto a la carga de horas acreditadas a docentes tutores, la Coordinación se encuentra trabajando en el listado de tutores y tutoras para la remisión del mismo al equipo técnico de la Dirección Académica para su incorporación al ACAD5 y la posterior carga del 50% comprometido para el año 2024.

**34. Formular e implementar un Plan de Comunicación para la difusión de la información generada por la FACSO**

- **Responsable: SF, PUBLICACIONES**

**34.1. Obtener mayor visibilidad en los medios masivos de comunicación (prensa escrita, radio y televisión)**

En el primer semestre del año, los medios de comunicación tales como: Diario La Nación, Diario ABC Color, Diario Última Hora, han realizado once (11) publicaciones de la FACSO-UNA en las diferentes plataformas disponibles (impresa y digital).

**34.2. Implementar mecanismos para captar seguidores y ampliar el segmento de población**

Se realizaron ciento ochenta y ocho (188) publicaciones de interés institucional en los medios disponibles de la FACSO, en ese sentido fueron elaborados los flyers y materiales audiovisuales para el efecto, y las coberturas correspondientes a todos los eventos de la institución.

En cuanto a seguidores en redes sociales tales como Facebook e Instagram este primer semestre tenemos un aumento importante:

- Facebook cuatrocientos diez y seis (416) nuevos seguidores, 38.200 vistas y un alcance de 116.800 personas
- Instagram quinientos setenta y cinco (575) nuevos seguidores, 9.400 vistas y un alcance de 21.000 personas

**34.3. Actualización constante de la nueva página web institución**

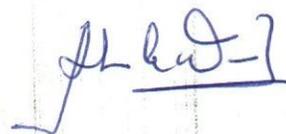
La nueva página web se encuentra activa a partir del mes de marzo del año en curso, y ya cuenta con 27,802 visitas al 30 de junio.

**35. Implementar un sistema de archivo digital eficiente y accesible**

- **Responsables: SF**

**35.1. Elaborar metodologías para la implementación de un sistema de gestión documental interno para las dependencias de la FACSO**

Fueron realizadas dos reuniones para trabajar los lineamientos de la gestión documental interna, además se ha actualizado la propuesta de archivo digital y ya presentada a la Máxima Autoridad Institucional para su revisión.



**36. Establecer un mecanismo ágil y oportuno para responder a consultas ciudadanas y quejas y sugerencias de los grupos de interés**

- **Responsable: SF**

**36.1. Implementar el procedimiento de respuesta a consultas ciudadanas conforme a lo establecido en la 5282/2014**

Fueron recibidas trece (13) solicitudes de información provenientes del portal de acceso a la información pública que fueron respondidas en tiempo y forma considerando los plazos establecidos en la ley.

**36.2. Crear un buzón de quejas y sugerencias digital en la página web institucional**

Se encuentra disponible en la página web el Buzón de quejas y sugerencias y a la

*Comentario: La socialización, así como las actividades de implementación del buzón de quejas y sugerencias, no fueron realizadas.*

**37. Conformar Grupos de Trabajo promoviendo el involucramiento de docentes, estudiantes y egresados**

- **Responsable: DI**

**37.1. Fomentar la creación de grupos de investigación**

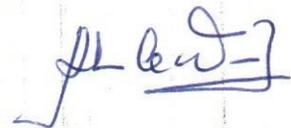
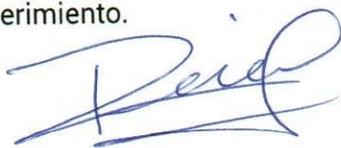
Se cuenta con un reglamento aprobado, según Resolución N.º 88/2024, y se está trabajando en las bases y condiciones para el lanzamiento y convocatoria de los grupos de trabajo.

**38. Adecuar la estructura institucional y sus normativas para el logro de objetivos misionales**

- **Responsable: DP**

**38.2. Planificar la elaboración de Manuales de funciones y procedimientos por Dirección conforme a la estructura organizacional aprobada**

El Manual de Organización y Funciones (MOF) se encuentra en proceso de revisiones finales por el equipo de la Dirección de Planificación, posteriormente será remitido para análisis al área de Gestión de la Calidad y se realizarán consultas puntuales a las dependencias según requerimiento.



### 39. Mejorar la implementación de los sistemas de control y evaluación de la gestión interna

- Responsable: DAI, DP

#### 39.1. Realizar el seguimiento a los planes de mejoras realizadas por las direcciones

*Comentario: A la fecha no se han realizado seguimientos a los planes de mejora ya que las direcciones comprometidas, no han remitido sus respectivos planes a la Auditoría Interna.*

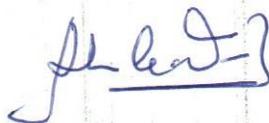
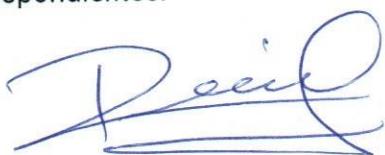
#### 39.2. Implementar el sistema de control interno en la institución conforme las normas de requisitos mínimos MECIP 2015

Se han realizado tres (3) reuniones con el Equipo técnico de implementación MECIP, en las cuales fueron trabajados los siguientes instrumentos: Plan de trabajo MECIP, Políticas de Control Interno Versión 3, Acuerdos y compromisos éticos por dependencia, revisión y actualización del Formato N.º 37/38/39 Macroprocesos y mapa de procesos y subprocesos, Caracterización de procesos Formato N.º 49 y talleres de sobre sistemas de control interno MECIP FACSO, al respecto se han llevado a cabo dos jornadas de capacitación sobre el componente Ambiente de Control y Control de la Planificación.

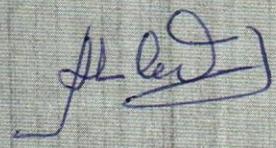
El Comité de Buen Gobierno ha realizado la revisión y actualización del Código de Buen Gobierno, el cual se encuentra en proceso de revisión por parte de la Asesoría Jurídica

El grupo de trabajo directivo ha aprobado los documentos presentados y se han remitido al decanato para su aprobación por resolución.

Se ha elaborado y presentado el informe de autoevaluación semestral y carga de evidencias correspondientes.





  
[www.facso.una.py](http://www.facso.una.py)

**Resolución CD N° 199-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 701, PROPUESTA DE REGLAMENTO DE ENCARGADO/A DE DESPACHO DEL VICEDECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES"**

**VISTO:** El expediente N° 701, Memorando AJ N° 20/2024, propuesta de reglamento de Encargado/a de Despacho del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Sociales.

**CONSIDERANDO**

La lectura del expediente N° 701 y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Legales, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD FACSO, N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

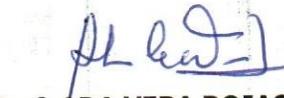
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**199-01-2024.-REMITIR,** a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 701, propuesta de reglamento de Encargado/a de Despacho del Vicedecanato de la Facultad de Ciencias Sociales, para su estudio correspondiente.

**199-02-2024.-COMUNICAR,** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 – 510-407  
San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD. N° 200-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA PROF. LIC. ANA LORENA VALDEZ EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 083/24 "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO PRESENTADA POR EL PROF., LIC. GUILLERMO ORTEGA"**

**VISTO:** El expediente N° 1161/24 formado a partir del recurso de reconsideración interpuesto por la Prof. Lic. Ana Lorena Valdez en contra de la Resolución CD FACSO N° 083-00-2023, y,

#### **CONSIDERANDO**

Los fundamentos expuestos por la Prof. Ana Lorena Valdez para interponer el recurso de reconsideración contra la Resolución CD FACSO N° 083-00-2024, realizado en los siguientes términos: *"Me dirijo a Uds. para solicitar la revisión y reconsideración de la respuesta dada en cuanto al pedido elaborado por el docente escalafonado Guillermo Ortega, pedido específico sobre cambio de día del desarrollo de la materia que me tocara llevar adelante en los años 2022 y 2023 como encargada de cátedra y que tengo asignada desde este año como docente escalafonada. El pedido realizado ante este honorable Consejo fue realizado por parte del docente escalafonado Guillermo Ortega, bajo las indicaciones de la directora de Trabajo Social. Paso a relatar cuanto sigue: el docente Guillermo Ortega, por motivos particulares se acercó a solicitar el cambio de día de su clase de Problemáticas Sociales del día viernes al día martes, donde se encontraba mi materia, Planificación Social, solamente durante el periodo 2023 ...EL estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su artículo 166 señala: Artículo 166º.- Se entenderá por: a) Periodo lectivo: el tiempo transcurrido entre el inicio y la finalización de las clases. B) Periodo académico: el tiempo transcurrido entre el inicio de las clases y la finalización de los periodos de evaluación final del correspondiente periodo lectivo. Por el argumento de inicio de periodo lectivo ni académico es real, no corresponde al establecido por el estatuto de la UNA. Se puede observar en ambas resoluciones remitidas en el curriculum de Trabajo Social existe una intención pedagógica es justamente que las materias se lleven a cabo en ambos turnos el mismo día, ya que esto facilita tanto a los docentes, como a estudiantes, la regularidad. (Sic)".*

El Memorando DTS 126/2024 de la Directora de Trabajo Social, Mgter. Alejandra Garay Báez, la que entre otros dice: *"Me dirijo a quien corresponda con el fin de dar parecer desfavorable al pedido realizado por la docente. Las circunstancias académicas de inicio de clases y además de acuerdo a la planificación realizada a finales de 2023, en la que se ha estipulado todo lo referente a procesos académicos y periodos lectivos 2024, obligan a mantener horario y calendario sin modificaciones. Esto, debido a la buena organización académica de Trabajo Social. (Sic)".*

El Memorando D.A. N° 153/2024 de la Prof. Mgter. Nidia Battilana, Directora de la Dirección Académica, mediante el cual coincide con el parecer desfavorable solicitado por la docente Ana Valdez ya que de las constancias obrantes en el expediente, resulta que la Resolución 349/2023 fue remitida tanto al Docente Guillermo Ortega como a la Docente Ana Valdez, en fecha 13 de diciembre del año 2023, sin que exista constancia de interposición de recurso de reconsideración en contra de dicho acto administrativo dentro del plazo establecido en el artículo 64 de la Ley N° 6715/21 – DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, - que copiado dice: *"Plazo. El recurso de reconsideración procede contra las resoluciones definitivas o actos administrativos que tengan carácter equivalente y deberá ser interpuesto por el interesado ante la autoridad administrativa que pronunció la resolución impugnada o dictó el acto que es materia de impugnación, dentro del plazo de diez días siguientes a su notificación"*, dejando transcurrir de manera inactivo, a consecuencia de esta inactividad procesal la citada resolución quedó firme. Según el informe de la Dirección Académica, desde la Dirección Académica se organizó la carga de datos en el Sistema ACAD5 y fueron publicados en la página web. Por su parte, la Directora de Trabajo Social informa que todo el proceso académico para el año 2024 fue organizado en el año 2023.



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD. N° 200-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

La Resolución CD FACSO N° 349-00-2023, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2024, SEMESTRES PARES E IMPARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", en virtud de la cual se dispone que la asignatura Planificación Social del Sexto Semestre de la Carrera de Trabajo Social será desarrollado en el turno tarde los días viernes y en el turno noche los días miércoles.

En este estado el Consejo Directivo pasa a analizar las constancias obrantes en el expediente a fin de determinar si concurren los presupuestos exigidos por la normativa aplicable para la procedencia de la solicitud realizada. En ese sentido, esta instancia pasa a analizar previamente la cuestión de forma. De todo lo relacionado surge que la Prof. Ana Valdez interpone recurso de reconsideración en contra de la respuesta dada en cuanto al pedido elaborado por el docente escalafonado Guillermo Ortega, pedido específico sobre cambio de día del desarrollo de la materia que le tocó llevar adelante en los años 2022 y 2023. La respuesta a la que se refiere la recurrente, resulta ser la RESOLUCIÓN CD FACSO N° 083/24 "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO PRESENTADA POR EL PROF., LIC. GUILLERMO ORTEGA". La solicitud específica, resulta ser que la asignatura Planificación Social sea impartida en ambos turnos los días martes.

Asimismo, se ha constatado que en el presente año la asignatura Problemáticas Sociales Contemporáneas del 6° semestre turno tarde, ya no se encuentra a cargo del docente Guillermo Ortega, como lo había sido durante el año 2023, oportunidad en la que el mencionado docente y la Prof. Ana Valdez realizaron el intercambio de sus horarios; dicha asignatura ha sido asignada a otra docente, según resolución CD N° 370-00-2024. En dicho sentido el cambio de horario solicitado por la Profesora Ana Valdez resulta improcedente atendiendo a que este se encuentra comprometido.

En tal contexto, debe existir acuerdo mutuo entre los docentes involucrados para la concesión del cambio de horario entre la asignatura Planificación Social del 6° semestre, impartida los días viernes en el turno tarde, y la asignatura Problemáticas Sociales Contemporáneas del 6° semestre impartida los días martes en el turno tarde.

Posterior al análisis exhaustivo del expediente, el pleno del Consejo Directivo determina no hacer lugar a la solicitud de reconsideración realizada por la docente Ana Valdez, con la abstención del Consejero Docente Daniel Oviedo.

La Resolución CD N° 041/2024 – POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", que en su artículo 7 dice: "*El calendario académico establece el periodo lectivo, las evaluaciones parciales, evaluaciones finales y otras actividades de interés formativo para las carreras. Será elaborado a propuesta de la Dirección Académica en coordinación con las Direcciones de Departamentos, aprobado por el Consejo Directivo de la FACSO y publicado al inicio de cada año académico*".

Resolución CD N° 359-00-2023 Acta N° 35 (S.L./22/12/2023) "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN CD FACSO N° 349-00-2023";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;



**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 – 510-407  
San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD. N° 200-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

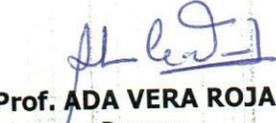
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**  
**RESUELVE.**

**200-01-2024.-RECHAZAR**, el Recurso de reconsideración interpuesto por la Prof. Lic. Ana Lorena Valdez en contra de la Resolución CD FACSO N° FACSO N° 083/24 "POR LA CUAL SE RECHAZA LA SOLICITUD DE CAMBIO DE HORARIO PRESENTADA POR EL PROF., Lic. GUILLERMO ORTEGA", conforme al exordio de la presente resolución.-

**200-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 201-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1204, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"**

**VISTO:** El expediente N° 1204, Memorando DEU N° 103/2024, por la cual se presentan proyectos de extensión universitaria.

**CONSIDERANDO**

La lectura y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir el expediente N° 1204 a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

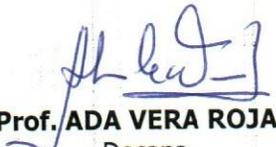
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**201-01-2024.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación Posgrado y Extensión Universitaria el expediente N° 1204, referente a proyectos de extensión universitaria, para su estudio correspondiente.

**201-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución CD N° 202-00-2024  
Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)

**"POR LA CUAL SE ASIGNA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2024 DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1212, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, referente a auxiliares de la Enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024 del departamento de Trabajo Social.

### CONSIDERANDO

La moción realizada por la consejera graduada Fabiola Agüero, de aprobar las asignaciones para auxiliares de la enseñanza *ad honorem* del departamento de Trabajo Social, conforme al dictamen presentado por la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos; dicha moción es secundada por el consejero graduado Vidal Acevedo y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 193-00-2024 Acta N° 20 (S.L./05/07/2024) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1154, REFERENTE A SOLICITUD DE NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

**202-01-2024.-ASIGNAR**, como auxiliares de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024 del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a:

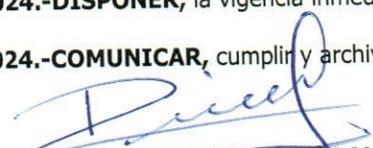
N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N.°	ASIGNATURA	SEMESTR E	TURN O
1	Mirta Elisa Marín López	7.101.627	Investigación I	2°	Tarde
2	Oscar Junior Mereles de Paula	4.670.161	Economía	2°	Tarde
3	Silvia Carolina Vázquez Avalos	4.183.770	Política Social y Trabajo Social II	6°	Tarde
4	Maribel Leguizamón Verdun	5.411.496	Gestión Social	8°	Tarde
5	Diego Zenón Duarte Colman	5.088.842	Lengua y Cultura Guaraní	6°	Tarde
6	Sara Yackeline Ingler Solis	4.556.689	Psicología Social	4°	Tarde
7	Sara Yackeline Ingler Solis	4.556.689	Psicología Social	4°	Noche
8	María Luisa Flecha Gonzalez	4.210.183	Formación Socio-Histórica de la Sociedad Paraguaya II	4°	Tarde

**Resolución CD N° 202-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

9	Laura Carolina Benítez Delgado	4.959.167	Historia de las Transformaciones Mundiales	2°	Noche
10	Darío Dejesus Barrientos Chavez	4.796.638	Seminario IV	8°	Tarde/noche
12	María Laura Bareiro Mersán	2.204.653	Movimientos Sociales	8°	Tarde
13	Shirley Marlene Román Ozuna	4.010.300	Fundamentos del Trabajo Social	8°	Tarde

**202-02-2024.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**202-03-2024.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**  
Secretario de Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 203-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL RECHAZA EL RECURSO DE ACLARATORIA INTERPUESTO POR LA PROF. MGTER. SARA LÓPEZ EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN CD FACSO N° 107-00-2024"**

**VISTO:** El expediente N° 1213, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales, referente a la nota de la Prof. Sara López, recurso de aclaratoria interpuesto por la Prof. Mgter. Sara López en contra de la Resolución CD FACSO N° 107-00-2024.-

#### **CONSIDERANDO**

La nota de fecha 24 de mayo de 2024, recepcionada bajo el N° de expediente D. FACSO N° 819, mediante la cual la Prof. Sara López interpone recurso de aclaratoria en contra de la Resolución CD FACSO N° 107-00-2024.

El dictamen presentado por la consejera docente Carmen García, presidenta de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales bajo el expediente D. FACSO N° 1213, mediante el cual se recomienda el rechazo del recurso de aclaratoria planteado por la recurrente debido a que no concurren los presupuestos exigidos por la norma aplicable para la procedencia del recurso.

El consejero docente Daniel Oviedo mociona aprobar el dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales y el rechazo del recurso presentado por la Prof. Mgter. Sara López, dicha moción es secundada por el consejero graduado Américo Vidal y aprobada por el pleno.

Prosiguiendo con el análisis del tema, las y los consejeras/os plantean que el Consejo Directivo tiene una política de puertas abiertas, que posibilita a las partes involucradas presentar sus perspectivas a solicitud de las partes interesadas sobre los hechos acontecidos, así como también para realizar las consultas pertinentes a fin de evacuar todas las dudas que tuviere con respecto a lo suscitado.

El artículo 241° del Estatuto vigente establece que dice: "Se aplicarán supletoriamente las previsiones del Código Procesal Civil en las cuestiones de procedimiento" concordante con lo establecido en el artículo 387 del C.P.P. que transcrito dice: "Objeto de la aclaratoria. Las partes podrán, sin embargo, pedir aclaratoria de la resolución al mismo juez o tribunal que la hubiere dictado, con el objeto de que: a) corrija cualquier error material; b) aclare alguna expresión oscura, sin alterar lo sustancial de la decisión; y c) supla cualquier omisión en que hubiere incurrido sobre algunas de las pretensiones deducidas y discutidas en el litigio. En ningún caso se alterará lo sustancial de la decisión". Por lo tanto, teniendo en cuenta la disposición mencionada se observa que el recurso de aclaratoria presentado por la recurrente no se ajusta a lo previsto en el artículo 387 del Código Procesal Civil, esto, en razón a que la misma pretende que los estudiantes y consejeros intervinientes presenten pruebas de sus afirmaciones o en caso contrario ampliar la fundamentación de la resolución, y no se refiere a la corrección de meros errores materiales, aclarar conceptos oscuros, esto es, deficiencias puramente terminológicas.

Posterior al análisis de los argumentos expuestos por la recurrente, el Consejo Directivo concluye que la misma vía "recurso de aclaratoria" busca modificar el considerando de la resolución recurrida, informaciones tales como: "...inexistencia de pruebas de las acusaciones, indicar fechas, las personas afectadas, los hechos ocurridos, incoherencia fáctica, comprobada y comprobable, cual es la situación de crisis que se está viviendo en la FACSO, se listen cuáles son los elementos objetivos detonantes de las percepciones de inseguridad e intranquilidad, si existen registros sobre tales antecedentes, a que actitud de su persona como docente se refieren al aludir que contribuye a agudizar la supuesta situación, se aclare objetivamente el hecho de violencia a que se alude, que se dispongan los elementos y circunstancias documentados que respalden la afirmación". En conclusión busca alterar lo sustancial de la determinación tomada por el Consejo Directivo de la FACSO.



**FACSO**

Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 – 510-407

San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 203-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

La Resolución CD FACSO, N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE.**

**203-01-2024.-APROBAR**, el Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Legales del Consejo Directivo de la FACSO.

**203-02-2024.-RECHAZAR**, el recurso de aclaratoria presentado por la Prof. Mgter. Sara López, conforme al exordio de la presente resolución.

**203-03-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



# Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 204-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2024 DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1233, Dictamen de la comisión de selección del llamado a concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados de la carrera de Sociología.

## CONSIDERANDO

La moción realizada por la consejera docente Carmen García, de aprobar los nombramientos para auxiliares de la enseñanza remunerados del departamento de Sociología, conforme al dictamen presentado por la comisión de selección, dicha moción es secundada por el consejero docente Santiago Caballero y aprobada por el pleno.

La Resolución CD N° 190-00-2024, Por la cual se aprueba el llamado a selección de Auxiliares de la Enseñanza Remunerados, correspondiente a asignaturas declaradas desiertas - semestre par, periodo académico 2024, del Departamento de Sociología, de la FACSO UNA, y se conforma la comisión de selección para el llamado;

Resolución CD FACSO N° 191-00-2024, Por la cual se aprueba el perfil, la grilla de evaluación y el cronograma para el llamado a concurso de Auxiliares de la Enseñanza Remunerados, de asignaturas declaradas desiertas - semestres pares, periodo académico 2024, correspondiente al Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, aprobado por Resolución CD N° 190-00-2024;

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**204-01-2024.-NOMBRAR**, a JORGE ANTONIO SANCHEZ AGUERO, con Cédula de Identidad Civil N° 2.481.235, en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de LÓGICA - 2° semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 19 de agosto de 2024 hasta el 15 de febrero de 2025.

**204-02-2024.-NOMBRAR**, a ABEL ENRIQUE IRALA, con Cédula de Identidad Civil N° 3.541.721 en el cargo de Auxiliar de Enseñanza de la asignatura de MOVIMIENTOS SOCIALES 8°-Semestre del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría L37, Cargo Vacante, con antigüedad desde el 19 de agosto de 2024 hasta el 15 de febrero de 2025.



**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 204-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**204-03-2024.-DECLARAR**, desierto el llamado a concurso para auxiliares remunerados en la asignatura Taller de Tesis del 8° semestre.

**204-04-2024.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**204-05-2024.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**  
Secretario de Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 205-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A SELECCIÓN DE AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, CORRESPONDIENTE A ASIGNATURA DECLARADA DESIERTA - SEMESTRE PAR, PERIODO ACADÉMICO 2024, DEL DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA, DE LA FACSO UNA"**

**VISTO:** El expediente N° 1233, Dictamen de la comisión de selección del llamado a concurso para auxiliares de la enseñanza remunerados de la carrera de Sociología.

**CONSIDERANDO**

La moción realizada por el consejero docente Daniel Oviedo para realizar un nuevo llamado a concurso para la asignatura de Taller de Tesis del 8° semestre de la carrera de Sociología, declarada desierta, siendo secundada por el consejero docente Santiago Caballero y aprobada por el pleno.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**205-01-2024.-APROBAR**, el llamado a selección de auxiliares de la enseñanza remunerados, correspondiente a asignatura declarada desierta - semestre par, periodo académico 2024, del departamento de Sociología, de la FACSO-UNA, conforme al siguiente detalle:

N°	Materia	Semestre
1	Taller de Tesis	8°

**205-02-2024.-CONFORMAR**, la comisión de selección para el llamado a Concurso Auxiliares de la Enseñanza Remunerados, del semestre par, Periodo Académico 2024, correspondiente a la asignatura declarada desierta del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

**Carrera de Sociología:**

- Prof. Mgtr. MARIELLE BEATRIZ PALAU (Presidenta).

**Docentes Escalafonados de Sociología.**

- Prof. Dr. JORGE MANUEL BENITEZ.
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ.

**205-03-2024.-APROBAR**, el perfil, la grilla de evaluación, el cronograma para el llamado a concurso de auxiliares de la enseñanza remunerados, de asignatura declarada desierta - semestres pares, periodo académico 2024, del departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, conforme al anexo de la presente resolución.

**205-04-2024.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**205-05-2024.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**ANEXO I**

**1. Perfil.**

- a. Ser mayor de edad
- b. Presentar Certificado de Antecedentes judiciales y policiales
- c. No registrar antecedentes de mal desempeño en la función pública; y,
- d. No ser docente escalafonado/a.

**2. Grilla de evaluación.**

COMPONENTE	PUNTAJE MÁXIMO
Aval del docente	20
<b>TITULO</b>	30
Título de grado o posgrado del área de las ciencias vinculada a la materia.	25
Promedio de egreso 4 o 5 en la carrera, si ésta es afín a la materia (comprobada con certificado de estudio).	5
<b>EXPERIENCIA</b>	30
Experiencia docente en la FACSO: Encargado de cátedra en la materia afín (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en la asignatura concursada (3 puntos por cada resolución) Auxiliar en otras asignaturas (2 puntos por cada resolución)	15
Experiencia docente en la UNA: Encargado de cátedra o auxiliar en materias afines a la concursada (2 puntos por cada resolución)	10
Experiencia docente en otras Universidades o Instituto Superior: Encargado de cátedra o auxiliar en materia afines a la concursada (1 punto por cada resolución)	5
<b>INVESTIGACIÓN, PUBLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN</b>	20
Publicación en revistas científicas o capítulos de libros (4 puntos por cada publicación)	12
Participación en grupos de investigación (2 puntos por cada investigación)	8
<b>TOTAL DE PUNTOS</b>	100
Puntaje mínimo para acceder a la auxiliaridad de la enseñanza	60 % del máx. puntaje alcanzado

**3. Cronograma del Llamado a Concurso**

Actividades	Fechas
1. Difusión de la convocatoria y recepción de las carpetas	31/07/2024 al 05/08/2024
3. Evaluación de carpetas	06/08
4. Presentación de los resultados preliminares	07/08/2024
5. Revisión de los resultados.	08/08/2024
6. Presentación de los resultados finales al Consejo Directivo.	09/08/2024

**Fecha y lugar de recepción de las postulaciones: Desde el 31 de julio hasta el 05 de agosto de 2024 en el horario de 09:00 a 19:00 hs, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales – FACSO.**




**Resolución CD N° 206-00-2024**

**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA PROF. MGTR. MARIELLE PALAU A LA ASIGNATURA DE MOVIMIENTO SOCIALES DEL 8° SEMESTRE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA, PERIODO ACADÉMICO 2024"**

**VISTO:** Expediente N° 1195, Nota de la Prof. Mgtr. Marielle Palau, por la cual presenta renuncia a la asignatura Movimientos Sociales del 8° semestre de la carrera de Trabajo Social.

**CONSIDERANDO**

Posterior al análisis del expediente, el pleno del Consejo Directivo determina aceptar la renuncia presentada por la Prof. Marielle Palau.

La Resolución CD FACSO N° 370-00-2023, Acta N° 35 (S.L. 22/12/2023) "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**206-01-2024.-ACEPTAR**, la renuncia de la Prof. Mgtr. Marielle Beatriz Palau Fernández, en la asignatura Movimientos Sociales del 8° semestre turno tarde de la carrera de Trabajo Social, con antigüedad hasta el 31 de julio de 2024.

**206-02-2024.-ACEPTAR**, la renuncia de la Prof. Mgtr. Marielle Beatriz Palau Fernández, en la asignatura Movimientos Sociales del 8° semestre turno noche de la carrera de Trabajo Social, con antigüedad hasta el 31 de julio de 2024.

**206-03-2024.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**206-04-2024.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**  
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 207-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACSO-UNA PARA ASIGNATURAS QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS PERIODO ACADÉMICO 2024 Y SE DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA"**

**VISTO:** El expediente N° 1235, Memorando DTS N° 139/2024 referente a solicitud de llamado a concurso para encargadurías de cátedra.-

**CONSIDERANDO**

La lectura del expediente N° 1235, mediante el cual se solicita llamado a concurso para encargadurías de cátedra en las asignaturas Fundamentos del Trabajo Social II del 4° semestre turno tarde y noche y Movimientos Sociales del 8° semestre turno tarde y noche de la carrera de Trabajo Social. Asimismo en dicho documento se informa referente a la convocatoria para la aplicación del proceso de asignación de asignaturas para las mencionadas cátedras, sin embargo no se han recepcionado postulaciones a las mismas.

El Memorando DTS N° 134, en virtud del cual de Dirección de Trabajo Social remite la renuncia presentada por la Prof. Marielle Palau como docente escalafonada asignada a la asignatura Movimientos Sociales del 8° semestre turno tarde y noche.

La moción para miembros de la comisión de selección en representación del Consejo Directivo, realizada por la consejera docente Dominga Gavilán; siendo secundada por el docente Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

La Resolución CD FACSO N° 196-00-2024 Acta N° 20 (S.L./05/07/2024) "POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A LA PROF. ADA VERA ROJAS COMO DOCENTE ESCALAFONADA EN LA ASIGNATURA FUNDAMENTOS DEL TRABAJO SOCIAL II DEL 4° SEMESTRE DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA";

La resolución CD FACSO N° 32-00-2024, POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 20/2024, DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2024 "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN CD FACSO N° 021-00-2024";

La Resolución CD FACSO N° 370-00-2023, Acta N° 35 (S.L. 22/12/2023) "POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES A DOCENTES ESCALAFONADOS/AS DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2024";

La Resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CSU N° 0167-00-2022 "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL DISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución CD N° 183-00-2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CSU N° 0371-00-2019, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACSO-UNA";



**Resolución CD N° 207-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

La resolución CSU N° 436-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**207-01-2024.-APROBAR**, el llamado a concurso para la selección de encargadurías de cátedras de la Carrera de Trabajo Social de Asignaturas que no han sido asignadas a Docentes Escalafonados/as, Periodo Académico 2024, tal como sigue:

Trabajo Social				
N°	Asignatura	Semestre/Turno	Horario	Vacancias
1	Fundamentos del Trabajo Social II	4° tarde	14:00 h a 17:15 h	1
2	Fundamentos del Trabajo Social II	4° noche	18:00 h a 21:15 h	1
3	Movimientos sociales	8° tarde	14:00 h a 17:15 h	1
4	Movimientos sociales	8° noche	18:00 h a 21:15 h	1

**207-02-2024.-DESIGNAR**, a los/las miembros de la comisión para la convocatoria del concurso de encargadurías de cátedra de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

**Docentes del Consejo Directivo**

Titulares:

- Prof. Dominga Gavilán Portillo.
- Prof. Daniel Oviedo Sotelo.

Suplentes:

- Prof. María del Carmen García Agüero.
- Prof. Daniel Antonio Bogado Méndez.

**Docentes Escalafonados de Trabajo Social**

- Prof. Stella Mary García Agüero (Titular)
- Prof. Aldo Florentino López Patiño (Suplente)

**Dirección Académica FACSO**

- Prof. Nidia Graciela Battilana Amarilla.

**Dirección de Talento Humano FACSO**

- C.P Cristhian David Barrios Suarez.

**207-03-2024.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**207-04-2024.-COMUNICAR** y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**  
Secretario de Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**"POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍA DE CÁTEDRA DE LA ASIGNATURA IDIOMA EXTRANJERO II, DECLARADA DESIERTA, DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACSO-UNA PERIODO ACADÉMICO 2024 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA"**

**VISTO:** El expediente N° 1244, Memorando DS N° 57/2024 referente a solicitud de llamado a concurso para encargaduría de cátedra en la asignatura Idioma Extranjero II del 6° semestre de la carrera de Sociología.

**CONSIDERANDO**

La lectura del expediente y la moción realizada por la consejera docente Dominga Gavilán de dar curso al llamado a concurso y por consiguiente propone a miembros para la comisión de selección en representación del Consejo Directivo, dicha moción es secundada por el docente Daniel Bogado y aprobada por el pleno.

La resolución CD FACSO N° 372-00-2023, "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LLAMADOS PARA LA SELECCIÓN DE ENCARGADURÍAS DE CÁTEDRAS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES QUE NO HAN SIDO ASIGNADAS A DOCENTES ESCALAFONADOS PERIODO ACADÉMICO 2024 Y SE DESIGNA A LOS Y LAS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONVOCATORIA";

La resolución CD FACSO N° 34-00-2024, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCIÓN D. FACSO N° 22/2024, de fecha 02 de febrero de 2024 "POR LA CUAL SE RECTIFICA EL HORARIO DE CLASES DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, APROBADO SEGÚN RESOLUCIÓN CD FACSO N° 022-00-2024";

La resolución CD FACSO N° 338-00-2023, "POR LA CUAL SE MODIFICA LA POLÍTICA PARA EL ACCESO Y CONFIRMACIÓN DEL DOCENTE ENCARGADO DE CÁTEDRA, DOCENTE LIBRE Y DOCENTE CONTRATADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución CSU N° 0371-00-2019, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE CIENCIAS SOCIALES DE LA FACSO-UNA";

La resolución CSU N° 436-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**208-01-2024.-APROBAR**, el llamado a concurso para la selección de encargaduría de cátedra de la Carrera de Sociología, declarada desierta, Periodo Académico 2024, tal como sigue:

Sociología				
N°	Asignatura	Semestre/Turno	Horario	Vacancias
1	Idioma Extranjero II	6°	18:30 h a 21:40 h	1



**Resolución CD N° 208-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**208-02-2024.-DESIGNAR** a los/las miembros de la comisión para la convocatoria del concurso de encargadurías de cátedra de la carrera de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

**Docentes del Consejo Directivo**

Titulares:

- Prof. Daniel Oviedo Sotelo.
- Prof. Dominga Gavilán Portillo.

Suplentes:

- Prof. María del Carmen García Agüero.
- Prof. Daniel Antonio Bogado Méndez.

**Docentes Escalonados de Sociología**

- Malena Violeta Franco Olivetti
- Raúl Sotero Ricardi.

**Dirección Académica FACSO**

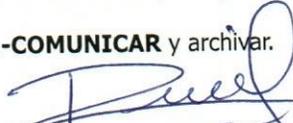
- Prof. Nidia Graciela Battilana Amarilla.

**Dirección de Talento Humano FACSO**

- C.P Cristhian David Barrios Suarez.

**208-03-2024,-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**208-04-2024,-COMUNICAR** y archivar.

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**  
Secretario de Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 209-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE REMITE EL EXPEDIENTE N° 1239 REFERENTE A CALENDARIO ACADÉMICO Y ARANCELES ACADÉMICOS 2025 A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO RESPECTIVAMENTE, PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE"**

**VISTO:** Expediente N° 1239, Memorando DA N° 158/2024, propuesta de Calendario Académico y Aranceles Académicos 2025.-

**CONSIDERANDO**

La lectura y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir el expediente N° 1204 a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos y a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD FACSO, N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**209-01-2024.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, la propuesta de calendario académico para el año 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, para su estudio correspondiente.

**209-02-2024.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FACSO, la propuesta de aranceles académicos para el año 2025 de la Facultad de Ciencias Sociales-UNA, para su estudio correspondiente.

**209-03-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana



**FACSO**  
Facultad de Ciencias Sociales  
UNA

**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 – 510-407  
San Lorenzo –Paraguay

**Resolución CD N° 210-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO, EL EXPEDIENTE N° 1238, PROPUESTA DE PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO"**

**VISTO:** El expediente N° 1238, Memorando DA N° 157/2024, propuesta de Plan de Acompañamiento Pedagógico.-

**CONSIDERANDO**

La lectura del expediente N° 1238 y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de remitir a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, para su estudio correspondiente.

La Resolución CD FACSO, N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

**210-01-2024.-REMITIR**, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la FACSO, el expediente N° 1238, propuesta de Plan de Acompañamiento Pedagógico, para su estudio correspondiente.

**210-02-2024.-COMUNICAR** y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 211-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE ASIGNA A AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2024 DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"**

**VISTO:** El expediente N° 1243, Memorando DTS N° 140/2024, referente a solicitud de nombramiento de auxiliar de la Enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024 del departamento de Trabajo Social.

**CONSIDERANDO**

La moción realizada por el consejero estudiantil Julio Cabañas, de estudiar y aprobar en el pleno el expediente ingresado teniendo en cuenta que la estudiante Gloria Stefany Vera Mora, candidata al cargo de auxiliar de la enseñanza *ad honorem* reúne los requisitos establecidos en el Reglamento de Auxiliares de la Enseñanza; dicha moción es secundada por el consejero estudiantil Hermes Martinez y aprobada por el pleno.

La lectura y estudio del expediente N° 1238 y la decisión unánime del pleno del Consejo Directivo, de aprobar la solicitud de nombramiento de auxiliar de la Enseñanza *ad honorem* correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024 del departamento de Trabajo Social.

La resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021), "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**

**211-01-2024.-ASIGNAR**, como auxiliar de la enseñanza *ad honorem*, correspondiente a los semestres pares, periodo académico 2024 del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, a:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.N.°	ASIGNATURA	SEMESTRE	TURNO
1	Gloria Stefany Vera Mora	5.539.639	Problemática Sociales Contemporáneas	6°	Tarde

**211-02-2024.-DISPONER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**211-03-2024.-COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Abg. **ROLANDO D. AMARILLA VILLALBA**  
Secretario de Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Resolución CD N° 212-00-2024**  
**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA AL INFORME DE LA DECANA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, LA PROF. ADA CONCEPCION VERA ROJAS"**

**VISTO:** El Informe verbal de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, la Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS, realizado en los siguientes términos:

**CONSIDERANDO**

Inicia su informe mencionando que en fecha 16 de julio se realizó un encuentro de despedida a Kate Wissel, estudiante de intercambio de la Missouri State University, tras haber completado un semestre en la carrera de Sociología de la FACSO-UNA.

Continúa informando que en fecha 23 de julio, se realizó el conversatorio "Construcción de conocimiento desde la perspectiva de género", a cargo de María Victoria Heikel, especialista en políticas públicas y género, en el marco del plan contra toda forma de violencia basada en género y/o discriminación.

Posteriormente pone a conocimiento que en fecha 25 de julio, se llevó a cabo la firma de convenio entre la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción (FACSO-UNA) y la Municipalidad de Capiatá, en el marco del Programa de Fortalecimiento a Comisiones Vecinales.

Seguidamente informa que en fecha 25 de julio, la Asesora Jurídica, Abg. Mónica Sosa participó de la reunión con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, para tratar el tema "Proyecto de Ley de la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil".

Finalmente informa que el 31 de julio culmina el periodo de postulación al Curso de Posgrado: Familias y demografía social Paraguay que está dirigido a profesionales del sector público, privado y ONG's., las clases serán virtuales y contará con certificación por participación.

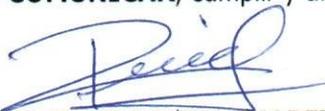
La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

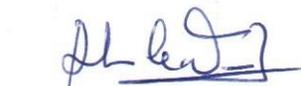
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE**

**212-01-2024.-DAR ENTRADA,** al Informe de la Decana y Presidenta del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción la Prof. Lic. ADA CONCEPCION VERA ROJAS, conforme a los términos redactados en el considerando de la presente resolución.

**212-02-2024.-COMUNICAR,** cumplir y archivar.

Abg.   
**ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad

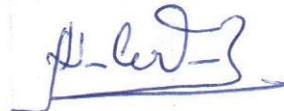
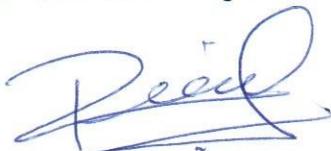


  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

**Asuntos varios**

La consejera graduada Fabiola Aguero consulta sobre los resultados de las becas de maestría ya que a la fecha no se tiene informe al respecto, sobre el punto la presidenta del Consejo Directivo informa que aún no se tiene respuesta por parte del Rectorado.

El consejero estudiantil Hermes Martinez informa sobre una inquietud de estudiantes Sociología, específicamente los que ingresaron con la anterior malla curricular ya que no habilitaron para los exámenes finales por escolaridad y solicita que se realice un seguimiento a fin de no perjudicarlos, sobre el punto la presidenta del Consejo Directivo manifiesta que solicitará un informe a la Dirección de Sociología.

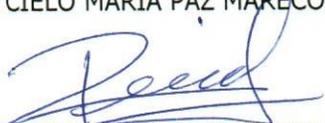


**Acta N° 21 (S.L./26/07/2024)**

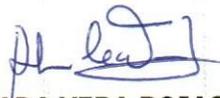
En la sala del consejo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, sito en Cnel. Casal c/ 06 de enero, Campus de la UNA, San Lorenzo-Paraguay, se reúne en **Sesión Ordinaria**, el Consejo Directivo, en fecha 26 de julio del 2024, convocada y presidida por la Prof. ADA VERA ROJAS, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción.

**Se declara cerrada la sesión siendo las 19:30 horas, con la presencia de los/as siguientes consejeros/as:**

- Prof. Lic. ADA CONCEPCIÓN VERA ROJAS
- Prof. Mgtr. MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AGÜERO
- Prof. Dr. DANIEL ALBERTO OVIEDO SOTELO
- Prof. Mgtr. DOMINGA FLORENTINA GAVILÁN PORTILLO
- Prof. Lic. SANTIAGO CARMELO DELROSARIO CABALLERO
- Prof. Dra. ZULMA BEATRIZ TRINIDAD ZARZA
- Lic. AMÉRICO VIDAL ACEVEDO
- Prof. Mgtr. DANIEL ANTONIO BOGADO MENDEZ
- Lic. CARMEN FABIOLA AGÜERO OJEDA
- Lic. IDA MARGARITA CABALLERO
- Univ. HERMES ELVIO JOEL MARTÍNEZ GIMÉNEZ
- Univ. JULIO RAMÓN CABAÑAS MONTENEGRO
- Univ. CIELO MARIA PAZ MARECOS FARIÑA

  
Abg. **ROLANDO D. AMARILLA**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. **ADA VERA ROJAS**  
Decana